



ESTERIOR.

PRUSIA.

BERLIN 1.º de setiembre.

(Del Diario de Francfort.)

Desde ayer corren voces sobre los nuevos desórdenes que según se dice, han estallado en Kenisberg;

Los estatutos del tribunal de honor, fundado por los estudiantes de la universidad de Berlín para impedir los duelos, han sido confirmados por el gobierno.

VIAJE DE LA REINA VICTORIA.

(Del mismo.)

S. M. la reina de la Gran Bretaña y S. A. R. el príncipe Alberto, salieron el 8 de la ciudad de Gotha para pasar la noche en Fulda, y de allí pasar el 4 á Francfort.

ALEMANIA.

(De la Presse.)

Escriben de Carlsruhe, donde se celebra el congreso del Zollverein:

Cada día es mas probable el triunfo de los aranceles protectores, pero se cree que se hará á la Prusia la concesion de no subir los derechos de entrada sobre ciertas manufacturas extranjeras, sino como medida transitoria, que se abolirá despues si se reconoce su eficacia ó los riesgos que ofrece.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

BARCELONA 8 de setiembre.

CUESTION DE REGADIO.—VISITA DEL JEFE POLITICO AL RIO HORTA.

El canal ó acequia de regadio abierto desde algunos años atrás para fertilizar el llano izquierdo del río Llobregat, motivo de algun tiempo á esta parte ciertas disputas entre los propietarios de las tierras que se riegan con las aguas de dicho canal, y los conductores de los molinos de Molins de Rey y del marqués de Villafranca.

El jefe politico no podia hacer otra cosa, segun nos parece, porque las razones que alegan ambas partes en apoyo de su pretendido derecho, corresponden, si no se transigen amigablemente, á la decision de los tribunales de justicia.

El día 4 del corriente el mismo jefe politico salió de esta ciudad, y se presentó en el río de Horta, término de San Martín, que nosotros llamamos Horta, porque no lleva agua sino cuando llueve, verificando la salida á las dos de la tarde, y su regreso al anochecer.

La visita del señor jefe politico se hizo á instancia de una comision de los terratenientes del término de San Martín, para que él personalmente se instruyese del estado de dicho río, de los estragos que ocasionan sus avenidas, y de los remedios que deben aplicarse para evitarlos en lo sucesivo.

Hace tres ó cuatro días se están adoptando por las autoridades en esta poblacion, las medidas mas enérgicas para evitar se turbe la tranquilidad pública, amenazada por quienes todas las cuestiones quieren llevarlas al terreno de la fuerza.

AMAGO DE PRONUNCIAMIENTO.—VIGILANCIA DE LAS AUTORIDADES.—PRISIONES.

En la celebracion de la fiesta de San Emdid, el delegado de Ascoli ha causado con su imprudencia un movimiento popular, que por poco no sacrificia la poca tropa que aquí está de guarnicion.

El jefe politico no podia hacer otra cosa, segun nos parece, porque las razones que alegan ambas partes en apoyo de su pretendido derecho, corresponden, si no se transigen amigablemente, á la decision de los tribunales de justicia.

telon de boca es el mismo, sin que la empresa haya pensado en reemplazarlo con otro nuevo y de mejor gusto; las lunetas forradas nuevamente están colocadas demasiado cerca unas de otras, lo que impide la circulacion; los pasillos han sido empapelados, asi como todo el teatro, con un papel de fondo claro y de mejor vista que el antiguo, en cuya eleccion no se tuvo el mejor gusto, aunque bien conocemos que un fondo oscuro, mejor que el claro, favorece y realza la toilette y hermosura del bello sexo, tan acertado á que se tenga en cuenta las horas pasadas ante el espejo, y á que no se le esponga por una mala eleccion de colores á que quede destruido el efecto calculado y combinado durante largas horas ante el tocador.

sa de las noticias que se habian recibido de Madrid, y sabedor el general Manso de que en Zaragoza se fraguaba tambien algun movimiento, pasó al jefe politico una comunicacion, manifestando con el siguiente contenido: 'Sostener el orden y las leyes. Con efecto, los datos de las autoridades eran exactos, pues por la noche, en la retreta, se tiraron algunas piedras, y la poca gente que habia asistido á oír las músicas se dispersó, retirándose á sus casas; la retreta se interrumpió despues de principada, y las músicas marcharon á sus respectivos cuarteles.

En aquella noche se redobló la vigilancia; la tropa desde entonces está sobre las armas, y los oficiales se retirán á sus cuarteles á las siete de la tarde, donde tambien pasan la noche.

Las avenidas de la ciudad se hallan cuasi todas custodiadas por fuertes retenes; en Torrero se han colocado tres piezas de artillería, dos compañías de infantería y algunos caballos. Tambien parece que trata de poner una gran fuerza de infantería y caballería en la audiencia.

Se ha preso á un tal SALICAS, célebre revolucionario, y se le ha confiado á Jaca gubernativamente, lo que prueba que no habia una causa conocida para prenderle, puesto que no se le ha sometido al fallo de un tribunal competente. Tambien se trató de prender á un tal Ainsa, ex-oficial, y á D. Estevan La-casa, del comercio; pero el primero no fue encontrado en su casa, y el segundo, con pretexto de vestirse, entró en un gabinete que hay en la misma sala, donde le estaba esperando un celador de proteccion y seguridad pública, y se descolgó por un balcon, logrando fugar de este modo.

Hasta de ahora, que son las ocho de la mañana, nada se advierte, pero continúa la misma agitacion y la misma vigilancia.

ALMERIA 8 de setiembre.

LLEGADA DEL CAPITAN GENERAL.—TRASLACION DE SU PRISION AL CORONEL RAMIREZ ARCAS.—REVISTA. SALIDA DE TROPAS.

A las tres de la tarde del 4 del corriente, llegaron á este puerto el vapor Península y un místico de guerra que conducian al Excmo. Sr. capitán general de Granada, á su auditor, cuatro ayudantes y dos compañías del provincial de Jaen en relevo de las de Granada que guarnecian esta plaza.

De Reus escriben al Tiempo. No puede V. formarse una idea de los pésimos tabacos que se expenden en los estancos públicos. No parecen cigarrillos sino pimentones, y raro es el que no se hallen envueltos cabellos y otras porquerias. La renta va á sufrir por su culpa unos perjuicios de consideracion; pues muchísimos de los que compraban en los puestos públicos buscan con avidéz tabaco de contrabando, porque no hay mas remedio que este ó dejarse de fumar.

—De Salamanca escriben al Espectador. La ley de vengos está inserta en el Boletín Oficial, pero sus efectos no se sienten, á pesar de verse todos los días porcion de ellos que no se les conoce modo de vivir, y algunos de estos serian los que limpiarán del bolsillo, y en la plaza de la Constitucion donde estaba colocada la feria, un reloj y una petaca á dos vecinos de Salamanca el lunes 8.

—Leemos en el Tiempo. En la parroquia del Salvador de Valladolid, falleció el día 1.º del corriente mes Pedro Perez, natural de Tarrigo, obispado de Palencia, de 105 años, dos meses y dos días de edad.

—Ha sido separado de su destino de comandante de carabineros de la provincia de Zamora el coronel D. Joaquin Milán del Bosch, mandándosele pasar á recibir órdenes á Valladolid.

—Con fecha 6 del actual nos escriben de Nava-hermosa lo siguiente: Sin embargo de las quejas generales que insertan Vds. en el periódico, es muy conveniente reproduzcan no hay contribuyente que esté contento con el sistema tributario. El decreto sobre hipotecas que se ha puesto hoy al público, es un nuevo modo de queja para estas gentes, y creo contribuirá á entorpecer mas la recaudacion.

—Del Fomento de Barcelona tomamos lo siguiente: El viernes al anochecer unos marineros, al parecer estrangeros, trataron de requerir de amores á unas jóvenes en una casa de la Barceloneta. Parece que estas, para librarse de aquellos importunos, llamaron á su padre, quien sorprendiendo á los indicados marineros, quiso obligarles á que se retirasen, pero estos en vez de acceder, cogieron al anciano y despues de arrastrarle por la escalera le dieron una palizada en un muelle; presentándose luego el alcalde de barrio que logró la aprehension de los agresores.

—Del mismo: Pocos, segun se nos asegura, se han atrevido hoy á

pasar el Besós, dió resultado de la avenida consiguiente al aguacero de la pasada noche, y esos pocos no lo han hecho sin grave exposicion, con agua hasta el cuello. De dos gefes de una batería de montaña, no nos refiere, (no sabemos si con suficientes datos) que habrían perecido á no ser por el auxilio de unos paisanos prácticos en aquellos vados: los menos atrevidos han tenido que esperar tres horas para que amenguase la corriente.

—FALLECIMIENTO. El día 29 de agosto último ha fallecido en Palma el mariscal de campo D. Juan Malats.

VIAJE DE S. M. Y VISITA DE LOS PRINCIPES FRANCESA.

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. señor: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su interesante salud. S. M. se dirigirá mañana á Vitoria. Los principes de Francia, SS. A.A. RR. el duque y la duquesa de Nemours y el duque de Aumale, han salido para aquel reino á las seis y mediada la mañana de hoy.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 8 de setiembre de 1845.

RAMON MARIA NARVAEZ.

Señor ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia han llegado á esta ciudad á las siete de la tarde sin novedad en su importante salud, y saldrán pasado mañana con direccion á esa capital.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 9 de setiembre de 1845.

RAMON MARIA NARVAEZ.

Sr. ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

PARTE RECIBIDA EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El director general de correos comunica á este ministerio que el 8 del actual á las cuatro y 25 minutos de la tarde habian atravesado la frontera SS. A.A. RR. los duques de Nemours con toda su comitiva, sin que en el tránsito haya ocurrido la menor novedad, habiendo hecho las 20 leguas de Pamplona á Irun en ocho horas.

VITORIA 10 de setiembre.

ENTRADA DE S. M.

Amaneció el anhelado día de ayer para el pueblo vitoriano, y desde muy de mañana un continuo movimiento en toda clase de preparativos, y circulacion de un inmenso gentío en todas las direcciones de la ciudad, á pesar del mal temporal que reinó por algunas horas, reverbaban que este día iba á ser el mas feliz para esta poblacion, y aun para el restante de la provincia. Observábase en los rostros de sus sencillos habitantes pintada la mas completa alegría que tan fauto acontecimiento les causaba.

Desde las dos de la tarde de ayer estaban cubiertos los balcones de todos los edificios por donde SS. MM. habian de pasar á palacio, con vistosas y variadas colgaduras, y el batallon de Almería estaba tendido en la carrera desde el portal del Rey hasta la Villanueva. Todas las autoridades, tanto civiles como militares, se prepararon á recibir á las augustas viageras en el conflujo de la jurisdiccion, distante un cuarto de hora ó casaca de esta ciudad; pero un grande aguacero que sobrevino á la hora crítica en que se disponian á salir, hizo que no pasaran del hospital civil, situado fuera de la poblacion.

No se pudo efectuar el recibimiento que se tenia dispuesto á causa de no permitirlo el tiempo; pero no obstante, esta falta casual fue compensada por las sinceras manifestaciones de decision y amor de la concurrencia. La lluvia tambien contribuyó para que las reales personas acelerasen la entrada, así es que la repentina aparicion del coche y el poco ó nada aparato que traian, puso solo venian el capitán general con sus ayudantes al estebro derecho, y la escolta se componia de unos 16 caballos de la Constitucion, fue motivo para sorprendernos, de manera que solamente la compra de jóvenes de ambos sexos que esperaba en las casas de Santa Lucia pudo ejecutar sus danzas al son del tamboril, la cual acompañó á SS. MM. hasta palacio. La otra comarsa que se tenia dispuesta y ensayada de antemano, adornados sus individuos con elegantes trajes, y presidida por una jóvena que hacia de Diana en su magnífico carro, no le fue posible ejecutar sus bailes: mañana á las doce tendrán lugar

ópera puesta en escena, y como esta produccion es harto conocida en Madrid, nos creemos dispensados de hacer relacion de su argumento y ocuparnos detenidamente de su música. Severo, Mercadante, Pacini, Donizetti y últimamente Verdi, son los cuatro principales compositores que hoy día cuenta la Italia. Sin seguir el mismo camino de los otros tres, Mercadante ha sabido hacerse aplaudir casi siempre y ser sumamente apreciado en algunos puntos de Italia. A mas de sus grandes conocimientos en el arte, y de la innegable inspiracion que confesamos legítimamente la abandona á veces; este compositor posee para nosotros la buena cualidad de tener amor y fe en el arte, y de seguir con perseverancia trabajando en un género que si no ha de proporcionar los aplausos de la multitud, tiene la ventaja de ofrecer siempre bellezas de primer orden al artista y verdadero aficionado que asiste á una ópera con la esperanza de oír algo mas que valeses, marchas y cavalettas, y que sobre todo desea que el compositor le presente algo nuevo, y no ya manoseado. Con sobrada razon se ha dicho que la mayor parte de las óperas italianas del día se parecen unas á otras: esto es tan cierto que hasta la aparicion de Verdi, y salvo raras, pero bellísimas excepciones, puede asegurarse que en toda esa multitud de producciones, hijas de los imitadores de Bellini y Donizetti, poco ó nada nuevo se encuentra, siendo siempre el mismo drama con distinto nombre. Aun el mismo Donizetti ha sido tachado de no variar suficientemente sus ideas y formas, y de poseer un mismo molde, del cual saca casi todos sus cantos para emplearlos indistintamente,

en la plaza Nueva y al efecto se ha construido una especie de glorieta.

La iluminacion tampoco lució cosa mayor anoche; mas si la serenata, la cual empezó á la once y duró hasta cerca de las doce, tomando parte en ella lo mas escogido de la juventud de ambos sexos de Vitoria. Desde el principio hasta el fin de la serenata nos honraron SS. MM. con su grata presencia en el balcon de palacio; y á pesar de lo avanzado de la hora hormigueaba la gente, que sin cesar las victoreaba. Tambien se dió despues serenata al Excmo. señor ministro de la Guerra, que está alojado en la misma calle que SS. MM.

El himno compuesto por D. Teodoro Mendizabal tuvo el feliz éxito que era de esperarse, y fue bastante aplaudido por la concurrencia.

Se me olvidaba decir á Vds., que cerca de dos horas despues de haber verificado su entrada las reales personas, lo hicieron el ministro Narvaez y la servidumbre.

Incluyo á Vds. la allocucion del alcalde, asi como tambien la del señor jefe superior politico, dirigida á los alayeses, la circular que pasó ayer el ayuntamiento y el programa de las funciones.

Hay está el cielo despejado: Dios quiera que no cambie el tiempo para que las funciones no se malogren y salgan lucidas. El duque de Rianzares llegó sobre las tres y media de la tarde, y se apeó en el parador Viejo; pero poco despues fue al alojamiento que le tenian preparado en la magnífica casa de Provincia.

ALAYESES: S. M. la Reina N. S. y sus angustas Madre y Hermana llegarán mañana á esta ciudad; nuestros deseos se ven pues cumplidos; escuso por lo tanto haceros advertencia alguna: no dudo que el recibimiento que tengan tan ilustres viageras en la capital y en los pueblos todos de la provincia por donde transiten, sea, sin mejor, por lo menos tan obsequioso como en los demas pueblos de la Peninsula. Asi me lo promete vuestra lealtad y del constante amor que siempre habeis manifestado á vuestros Reyes. Vitoria 8 de setiembre de 1845.—El Gefe político, ANTONIO VICENTE DE PARGA.

Ayuntamiento de Vitoria.

Por la allocucion que dirige con fecha de ayer á la provincia el señor jefe superior politico, se anuncia que esta capital tendrá hoy el inefable placer de saludar por la vez primera á S. M. la Reina N. S. (Q. D. G.) y á sus augustas Madre y Hermana.

El ayuntamiento, que se hace un deber el comunicar de la manera que corresponde tan venturoso suceso, espera de la lealtad que distingue á los vitorianos, concurrirán con entusiasmo á la aclamacion general con que los pueblos todos se han apresurado á rendir á las escelzas viageras el homenaje de la mas sincera adhesion.

El objeto que ocupa el pensamiento comun es muy notable, y para solemnizarlo ha dispuesto regocijos públicos que difundan la agitacion y la alegría, determinando tambien que durante el tiempo en que residan en esta las reales viageras, se pongan de día colgaduras en las casas ó iluminacion por las noches; por lo tanto V. al participar á esa vecindad el contenido de esta, se servirá encargar á sus habitantes cumplan con lo que el ayuntamiento ha resuelto, en la creencia justa de que sus deseos no serán defraudados en ocasion tan digna.

Vitoria 9 de setiembre de 1845.

El alcalde presidente, Secretario, JOSE JORGE DE GOYA. MATEO DE MORAZA.

Allocucion que dirigió á S. M. el señor alcalde de Vitoria.

SEÑORA: La M. N. y M. L. ciudad de Vitoria, profundamente conmovida por la ventura inefable que la proporciona la presencia escelsa de su Reina y de sus augustas madre y hermana, no puede expresar los sentimientos de gratitud que inundan su corazón al ofrecer á sus plantas el homenaje mas cumplido de una lealtad inestinguible: dignos, Señoras, aceptar, dispensándose V. M. á mí el alto honor de que ponga en sus reales manos la insignia de la autoridad que ejerzo.

Festosos dispuestos por la ciudad de Vitoria. En la noche del día en que la provincia y la ciudad tenga el distinguido honor de que SS. MM. y A. piensen su suelo, se quemarán en la plazuela de Palacio diferentes fuegos de artificios; y la juventud vitoriana dará una sercnata para la que especialmente se ha compuesto un himno análogo á tan elevado suceso.

En la mañana del inmediato se celebrará una funcion religiosa en la colegiata de Santa Maria, con Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso, y una comarsa de jóvenes de ambos sexos ejecutará en la Plaza Nueva un pensamiento que signifique el homenaje que la provincia y la ciudad tributan á la Reina Nuestra Señora. Por la tarde se correrán seis toros en la misma plaza; y por la noche se quemarán en ella fuegos artificiales. En el teatro se representará la ópera que del repertorio de la compañía lirica que reside en esta capital se digne S. M. escoger; y antes que empiece, ó en medio de sus intermedios, las corporaciones unidas obsequiarán á las Reales Personas con un refresco servido con el gusto que lo permitan las circunstancias locales de la poblacion.

En los dos siguientes habrá corridas de toros; y en todos, los tamboriles y danzas contribuirán á difundir la agitacion y la alegría que siente el pais con la presencia escelsa de las augustas viageras.

Las noches que permanecerán SS. MM. y A. habrá iluminacion general, colgándose por el día los balcones y ventanas de los edificios donde los preparativos para la iluminacion no lo impidan.

acriminándose de que los sencillos aldeanos saboyanos de la Linda de Chamunivir, canten con la misma elegancia y formas que los cortesanos de la Lucrecia; si algo de exagerado hay en este juicio crítico, en el fondo hay verdad.

Sin poder Mercadante el elevado genio de Donizetti ni la ficial inspiracion de Bellini, no le sería difícil alcanzar triunfos y aplausos en lugar de la indiferencia y frialdad que con algunas de sus obras nos recibidos. El gran defecto de Mercadante, para el vulgo, segun hemos oido, es tener pocos cantos y escribir ex-balletos de poco efecto. Nosotros creemos que tiene cantos, y buenos; pero como para manifestarlo nos falta ahora espacio, sin perjuicio de hacerlo en otra ocasion, solo repitiremos lo que ya he nos insinuado, á saber: que bien por r Mercadante escribir cierta clase de música de éxito seguro por el momento, pero que examinada por la severa critica, suele ser duramente juzgada. Este compositor, con su alta penetracion, conoce perfectamente (y) un éxito del momento compromete algunas veces el del porvenir, y que la posteridad sabe recompensar el no haberse doblegado á la moda y mal gusto de la sociedad para que se escribe. Rígido en sus formas, Mercadante alcanzará pocos laureos populares; y bien laudable es por cierto en un compositor el resistirse á conquistar un éxito seguro, y á veces difícil, y confiarse tan solo al buen juicio del tiempo: gran fe y amor al arte se necesitan para obrar de este modo: ¿habrá la posteridad recompensar tanta abnegacion?

En el Giuramento, mas que en ninguna de sus otras

FOLLETIN.

TEATRO DE LA CRUZ.

PRIMERA FUNCION.

II Giuramento.

Abrióse por fin el teatro en la noche del miércoles 10, despues de mil atrasos y contratiempos que impidieron se efectuase unos dias antes la primera funcion, como lo tenia determinado la empresa. Varias reformas en las localidades y alguna alteracion en los precios, son las dos primeras novedades positivas para el público, novedades que han merecido las alabanzas de unos, al paso que han sido severamente juzgadas por otros. Las reformas se reducen á haber formado catorce palcos donde existian las galerías bajas, ó la supresion de las lunetas de patio, y á la creacion de una galería corrida en todo el tramo ocupado anteriormente por los palcos segundos. Los antiquísimos concurrentes á las galerías bajas, no pueden consolarse de la pérdida de sus asientos predilectos; sin embargo, nos parece que el aspecto general del teatro ha ganado considerablemente con la construccion de los nuevos palcos de plata, y lo mismo diremos de la supresion de las lunetas de patio, localidad que nunca fue de buen tono; pero en cuanto á la nueva galería corrida mucho dudamos que reporte ventaja alguna á la empresa, por no poderse ver el escenario desde la mayor parte de sus asientos, defecto capital para la inmensa mayoría de los concurrentes que quieren ver y oír. El

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Aunque hasta ahora no se ha dirigido á este ministerio una reclamacion siquiera contra los aranceles judiciales publicados con la ley de 2 mayo último, deseando sin embargo S. M. que pueda formarse un juicio exacto sobre los resultados que haya producido la nueva asignacion de derechos procesales, tanto respecto de la decorosa dotacion de los jueces y curiales, como con relacion á las justas consideraciones debidas á los interesados que litigan ó se ven sometidos á procedimientos criminales, se ha servido mandar S. M. que, sin perjuicio de elevar V. S. al tribunal supremo al fin del presente año el resultado de las indagaciones que previene el artículo 629 de los mismos aranceles, cuide V. S. de reunir todas las quejas y reclamaciones que acerca de ellos hagan los particulares ó los curiales de ese tribunal y juzgados de su territorio, y de que á fin de este año se dé cuenta de las mismas á la audiencia plena, la cual, en su vista, y con los datos y reflexiones que le suministre su propia observacion, dirija al gobierno una exposicion razonada en que esponga cuanto juzgue digno de la atencion de S. M. acerca de la alteracion ó enmienda de dichos aranceles; pues el gobierno de S. M. desea que en esta ley, en que tan difícil es el acierto si no se observan los resultados de la práctica, se consiga conciliar el decoro de los funcionarios de justicia con el menor quebranto posible de los litigantes y procesados.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de setiembre de 1845.

MAYANS.

Señor regente de la audiencia de...

Los fiscales de las audiencias de Alcala, Barcelona y Oviedo dan parte de que el día de la última visita de cárceles no existian en sus respectivas fiscalías causa alguna criminal ni expediente civil pendientes de despacho.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

Table with columns: EPOCAS, TERMO REAMU, TERMO GEN., BAROME., VIENTOS., ATMOSP. Rows include dates like 5 de la m., 12 del día, 7 de la t.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Sale á las 5 y 45. Se pone á las 6 y 15. EL 11 DE LA LUNA. Sale á las 4 y 37 m. de la t. Se pone á las 2 y 35 m. de la n.

El tirado de nuestra edicion de MADRID TERMINO AYER A LAS SIETE Y CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

SABADO 13 DE SETIEMBRE.

SISTEMA TRIBUTARIO.

Comparacion de los antiguos impuestos, con los nuevamente establecidos.

ARTICULO III.

Veamos ya de que manera se refundieron ó sustituyeron las contribuciones suprimidas. En lugar de las que pesaban sobre la propiedad territorial, se estableció una sola cuyo importe debe ascender á 300 millones.

En lugar de las que antes existian sobre consumos, se estableció una sola sobre los de varias especies determinadas que ha de ser general para todo el reino y que se calculó en 180 millones, comprendiendo en ella el derecho de puertas, que se dejó subsistente por ahora donde ya estaba establecido, y las rentas provinciales ó sus equivalentes, que se seguirán cobrando en las demas capitales de provincia.

Se variaron las bases y tarifas del subsidio industrial y comercial, y se presupusieron sus productos en 40 millones.

Se estableció un derecho de hipotecas, que deberá sustituir á las cargas que antes pesaban sobre la trasmision de la propiedad inmueble, y cuyos productos se calcularon para este año en 18 rendimientos.

Por último, se sugirió al pago de una contribucion de inquilinato, calculada en seis millones, á los que ocupen habitaciones ó establecimientos cuyo alquiler pase de 1,500, de 2,000 ó de 3,000 reales vn. al año, segun las localidades.

No es fácil determinar con exactitud el perjuicio que ha de sufrir cada clase de riqueza á consecuencia de este cambio tan radical: por una parte las contribuciones no producirán lo que se presupone, y sin embargo es menester calcular sobre esta base: por otra, nuestra estadística

se encuentra en tal estado, que faltan datos para computar lo que ha estado pagando cada clase de riqueza por razon de ciertas contribuciones de naturaleza mista, como son las equivalentes, rendimientos productos aparecen en globo en el presupuesto.

Sabemos que la contribucion de paja y utensilios ordinaria y extraordinaria, que era de las de cantidad fija y de reparto, debía producir 48 millones de reales; pero casi nunca subieron á aquella suma sus rendimientos. Hemos visto que en 1843 no llegó á producir 40 millones de reales, y si en 1844 subió á la suma nunca vista de 57 millones, fue porque, restablecido el orden, se consiguió cobrar muchos atrasos. Debemos sin embargo calcularla en 48 millones de reales.

La contribucion de frutos civiles, que era por el contrario un impuesto proporcional, debía consistir en un 4 por 100 sobre el producto de las casas, y un 6 sobre el de las tierras y censos. Siempre fluctuaron sus rendimientos entre 11 y 14 millones, pudiéndose calcular en 12 y 12 millones por término medio.

La contribucion de cuarteles, que pesaba exclusivamente sobre los propietarios de Madrid y pueblos inmediatos, se puede calcular que rendia algo mas de un millon de reales al año.

Tenemos por lo tanto que estas tres contribuciones reunidas venian á producir próximamente unos 62 millones de reales.

No es fácil determinar con exactitud en breves líneas la parte que pesaba sobre la propiedad territorial de los equivalentes que han estado pagando varias provincias del reino en sustitucion de las rentas provinciales, las cuales solo existian en la corona de Castilla. Aragon debía pagar 10 millones, y Valencia 7.750.000 rs. de equivalentes; Mallorca 481,882 rs. de talla; Cataluña 13.455,446 rs. de catastro; las provincias Vascongadas 3 millones de donativo; por último, Navarra debía pagar 4 millones y medio segun el real decreto de 16 de febrero de 1824; y últimamente, en virtud de la ley de 16 de agosto de 1841, solo debe contribuir con millon y medio, ademas del 4 por 100 con que acude al sostenimiento de su clero. En todo importaban, pues, los equivalentes, unos 40 millones de reales. No sería mucho suponer que de ellos tocasen unos 15 millones á la propiedad territorial.

Bien es verdad que también ha estado pesando sobre esta última en estos años pasados el cupo territorial de la contribucion de culto y clero, y que antes estuvo sujeta al pago del diezmo. Acerca de este último impuesto han estado circulando las ideas mas equivocadas, pues hasta ha habido quien crea que la prestacion decimal producía 1,500 ó 1,600 millones de reales al año. Los documentos oficiales que han sido presentados últimamente á las Cortes, reducen á su justo valor estas exageraciones.

Segun un estado oficial formado en vista de las cuentas y datos reunidos en las dependencias de la junta superior de dotacion del culto y clero, los productos decimales líquidos han sido, á saber: Del diezmo entero en 1837 149.226,133 rs. vn. Id. en 1838 142.899,159 4 por 100 y primicia en 1840 61.144,718

Añadiendo á estos productos líquidos cuya exiguidad habrá dejado asombrados á muchos lectores, el diez por ciento en que se calcularon los gastos de su recaudacion, todavía distarán mucho de aquellas prodigiosas cantidades, de aquellas millaradas de millones que se suponía haber arrebatao la revolucion al clero.

Mas podrá parecer que estos productos fueron escasos, á causa del descrédito en que vino á caer la prestacion decimal, y de los trastornos revolucionarios que ocurrieron en los años á que nos hemos referido.

Todos cuantos errores pudieran quedar acerca de este asunto los desvanece completamente un documento oficial, presentado tambien por el gobierno en la última legislatura á la comision de hacienda de las Cortes, y formado por la de estadística. Comprende por años el producto del noveno en cada diócesis (incluyendo en ellas las colegiatas y abadías mitradas respectivas) durante los quinquenios de 1802 á 1806: de 1815

á 1819, y el septenio de 1824 á 1830. Abraza tambien este estado el noveno correspondiente al escusado ó casas diezmaras, á diezmos de encomiendas, á participes legos y curas incógruos de cada diócesis.

Ahora bien, durante el quinquenio de 1826 á 1830 cuánto podrán creer nuestros lectores que importó el noveno en cada año por término medio? Pues apenas llegó á 16 millones y medio en cada uno, ó sea á 148 millones y medio el producto total del diezmo. Verdad es que producía este mas antes de la revolucion de 1820, y hasta el doble, antes de la de 1808. Pero no debemos buscar nuestras comparaciones tan lejos, sino en los años recién pasados y en los que precedieron á la muerte del último monarca. También es posible que el producto del noveno que recaudaba el gobierno, no subiese á tanto como debiera, atendido el total importe de los diezmos que percibia el clero. Pero no creemos que las defraudaciones de los administradores y arrendadores de aquella renta, puedan justificar una gran diferencia en estos cálculos. Lo que sí es cierto es que no se pagaba al clero ni el diez, ni el cinco, ni aun acaso el 3 por 100 del producto bruto de las tierras. Pero nuestros cálculos y razonamientos recaen sobre lo que de hecho se pagaba, y no sobre lo que debería pagarse.

Sustituyó al diezmo el medio diezmo, á este el 4 por 100, y á este la contribucion de culto y clero, que con tanta dificultad y trabajo se ha estado pagando hasta el día. Era, como es sabido de reparto, y debía producir 75 millones, gravitando los 60 sobre la propiedad inmueble, y los 15 restantes sobre la industria y el comercio. Pero á fines de este año resultaba que de las cuotas correspondientes á esta contribucion por los dos años primeros de su establecimiento solo se había recaudado un 70 por 100: esto es, unos 53 millones por cada año.

De aquí se deduce que la propiedad territorial ha estado gravada directamente con 62 millones de frutos civiles, paja y utensilios, y cuarteles; con 15 en que calculamos la parte que le correspondía en los equivalentes; y con las cantidades que debía pagar para el sostenimiento del culto: esto es, despues de la revolucion de 1840 60 millones, reducidos en la práctica á 42.

No pasaba de estos 137 millones el importe de las contribuciones directas sobre esta clase de riqueza.

A algo mas habria subido si todas las contribuciones, y especialmente las de frutos civiles, y culto y clero se hubiesen pagado con puntualidad. Antes de la abolicion del diezmo pagaba por todos conceptos la propiedad inmueble unos 233 millones de reales, siendo las fincas rústicas las que soportaban la mayor parte de este gravámen.

De estas demostraciones se deduce que aun tomando por punto de comparacion los años que precedieron á la abolicion del diezmo, todavía excede la nueva contribucion de 300 millones en cerca de unos 70 á todo lo que pagaban los bienes raices en los tiempos de aquella prestacion tan exagerada, y que excede con mucho del doble de la antigua carga, si se fija la atencion en lo que últimamente se ha estado pagando.

Pero no son solamente las contribuciones directas las que afectan á esta clase de riqueza, sino tambien las que recaen sobre la trasmision de la propiedad. De este género eran tres de las contribuciones que se suprimen, á saber: el medio por ciento de hipotecas, la manda pía forzosa, y el derecho de sucesiones; si bien estas dos últimas que eran pobrísimas no recaian esclavivamente sobre los bienes inmuebles. Todas tres juntas no llegaban á importar tres millones de reales.

No así el nuevo impuesto de la misma especie que se acaba de establecer con el nombre de derecho de hipotecas, y cuyos productos se computan en 18 millones de reales, debiendo cobrarse sobre los diversos contratos y trasmisiones de dominio que recaen sobre la propiedad territorial. Es innegable por lo tanto que esta nueva carga, si llega á rendir lo que se presupone, subirá al séptuplo de la que antes existía. Sin embargo, se debe tener en cuenta que una de las rentas provinciales, la alcabala ha estado tambien pesando

en parte sobre la trasmision de los bienes raices.

En el duo de tiple y contralto del segundo acto, llevó todo el peso, y gracias á ella pudo concluirse sin perance ninguno. En todo el tercer acto, tierna y amorosa, se mantuvo siempre á la altura del compositor: este es el mayor elogio que podemos hacer, pues el tercer acto final es una joya que por sí sola bastaría para immortalizar á Mercadante.

No quisieramos ser tan generosos con la señora Lombía; dicha señora cantó el canto que su antecesor Bernadini cantó, y parece esta una magnífica voz que el público volvería á ver con gusto en Bernadini, pues si bien la falta de Bernadini, esta voz que se hermana admirablemente con la de Bernadini; esta voz por sí sola debería haber sido suficiente para ajustarla.

Despues de una ausencia que cuenta desde el mes de marzo del año 1840, en que cantó en este mismo teatro, ha vuelto á presentarse de nuevo á sus compatriotas en el papel de Manfred, el bajo baritono señor Calvet. Este jóven español al pisar de nuevo las tablas de los teatros de la corte, lo hizo con el sobresalto y recogimiento tan natural en semejantes casos, hesitación tan propia en todo cantante que se presenta por primera vez ó despues de una larga ausencia ante el público.

Desde que nos dejó en el año 1840, el Sr. Calvet ha viajado en el extranjero trabajando al lado de buenos cantantes, que desde luego se conoce ha estudiado con aprovechamiento. Grandes simpatías nos merece desde luego, el que entusiasta de su arte, y con el deseo de

aprender y perfeccionarse, recorre las principales capitales del extranjero, y que no contentándose con los aplausos de la Europa, marcha á conquistarlos á los teatros de Santiago de Cuba, gran teatro de Tacon de la Habana, Nueva-York, Filadelfia, Boston, Nueva-Orleans y otros infinitos, teniendo la felicidad de cantar en alguno de ellos con la nunca bien ponderada Cint-Dumoreau.

Deslucido y de poquísimos recursos es el papel de Manfred. Escrito expresamente para el bajo Cartagón, cantante de pocas facultades, tan solo tiene una aria bastante árida en el segundo acto, pudiendo decirse que en toda la ópera está el bajo reducido á un mero corista, pues continuamente canta con estos al unísono. En los recitados y pocos cantos que encierra su papel mostró desde luego Calvet conocedor de la buena escuela de canto. Su voz, sin ser de gran cuerpo, es agradable y clara; canta con sencillez, pronuncia perfectamente el italiano, y tiene una articulación esmerada; así es que en el final del andante de su aria consiguió hacerse aplaudir, y con justicia. Cuando este bajo deponga su primera cordedad y pueda entregarse sin ningun sobresalto á desarrollar todos sus conocimientos y facultades, creemos llene con ventaja el puesto de primer bajo que ocupa al lado de los bajos absolutos Ferri y Salas. Con gran placer nos hemos detenido algun tanto con el Sr. Calvet, pues su calidad de español, y amor al arte que profesa, y sus continuos esfuerzos en aprender, merecen se le anime y prefiera á muchos italianos que hemos oido en Madrid, y que por gozar grandes sueldos y haber nacido en la tierra clásica

cienda las rentas provinciales? Pues no eran sino el efecto del espíritu mas estremado de des-centralizacion administrativa y rentística, de la falta mas completa de unidad entre las diferentes provincias y pueblos de la monarquía. Cada reino, cada provincia, cada pueblo pagaba de diferente manera; en una parte el catastro, en otras la talla, en otras la renta de tablas, en otras la de batatolas y aljarafe, en otras las de martiniega, yantar y forera. Y luego despues cada pueblo encabezado establecia y recaudaba á su manera una especie de equivalente. La vida de un rentista bastaba a penas para desembrollar el laborioso laberinto de estas contribuciones, y despues de todo esto, no se hallaban establecidas sino en treinta y tres pueblos!

Era pues necesario reformar impuestos tan viciosos é introducir la unidad y la luz dentro de este caos informe. En el nuevo sistema se ha establecido un impuesto uniforme para todo el reino, sobre el consumo de especies determinadas, y se han presupuesto sus productos en 180 millones, incluyendo los del derecho de puertas que queda subsistente. El gobierno habia propuesto su abolicion; pero acordaron las Cortes que continuase para subsanar de este modo las rebajas hechas en otras contribuciones. Estos 180 millones que no se fundan mas que en un cálculo arbitrario, esceden todavia á la suma de los 90 millones que rendian las rentas provinciales, y los 45 de derecho de puertas, aunque se les añadan otros 24 por la parte que correspondia en los equivalentes á las contribuciones indirectas. Es imposible, sin embargo, computar con certeza á cuánto podrán ascender los rendimientos de esta nueva contribucion.

Hemos dicho que una de las rentas comprendidas bajo la denominacion de provinciales, la de alcabalas, cuyos productos se calculan en una cuarta parte del total de todas ellas, recaía sobre la trasmision de la propiedad inmueble, y va por lo tanto á refundirse en el nuevo derecho de hipotecas.

Por otro lado, la nueva contribucion de inquilinato que se establece y que se presupone en seis millones de reales, afecta, aunque indirectamente, á aquella misma especie de riqueza.

En resumen, las contribuciones directas é indirectas que se suprimen importaban 311 millones. Las nuevas que se establecen se presuponen en 544 millones, pero aun no puede saberse con certeza lo que producirán la mayor parte de ellas.

Un benévolo corresponsal anónimo que ya nos tiene dados algunos avisos, y cuyo acierto y sana intencion la esperiencia nos ha acreditado, repite ayer sus caritativas advertencias en los términos siguientes:

Señor Director de EL ESPAÑOL.

Sin duda los enemigos de V., que lo son tambien del periódico, hacen cundir una especie que creo calumniosa, pero que si corriera sin contradiccion ó la favoreciera la menor ambigüedad ó marcha equívoca del periódico, acabaría con la buena acogida de que goza El Español.

Dan por muy positivo que está V. en negociacion con el gobierno para poner el periódico á su disposicion: suponen que está V. enteramente conforme con los ministros, y que solo disienten Vds. acerca de la cantidad que se le ha de entregar á V., que por cierto dicen la exige muy considerable. La adquisicion de El Español por el gobierno, y su aceptacion por V. de la conducta y marcha de este, dicen que se darán á conocer por medio de una serie de artículos en defensa del sistema tributario, que al efecto escribirá D. oficial de la secretaria de Hacienda. Mas que á nosotros, toca á V. considerar el dano que estos rumores deben hacer á su restablecido y acreditado periódico.

Es en nosotros costumbre muy antigua la de escoger por confidente al público, en todos aquellos asuntos en los que el secreto pudiera convenir á otros que al mismo público. Y es tambien por desgracia una costumbre muy general en el vulgo, la de explicar por motivos imobles aquello que parece salir de la esfera de lo comun. Recordamos que en el año de 1830, cuando los emigrados constitucionales intentaron penetrar en armas en España á la sombra de la revolucion de Julio, uno de ellos, deseoso de favorecer el movimiento, sacó á luz un periódico que se distribuía gratis en la frontera; y al punto que los contra-

aprender y perfeccionarse, recorre las principales capitales del extranjero, y que no contentándose con los aplausos de la Europa, marcha á conquistarlos á los teatros de Santiago de Cuba, gran teatro de Tacon de la Habana, Nueva-York, Filadelfia, Boston, Nueva-Orleans y otros infinitos, teniendo la felicidad de cantar en alguno de ellos con la nunca bien ponderada Cint-Dumoreau.

Deslucido y de poquísimos recursos es el papel de Manfred. Escrito expresamente para el bajo Cartagón, cantante de pocas facultades, tan solo tiene una aria bastante árida en el segundo acto, pudiendo decirse que en toda la ópera está el bajo reducido á un mero corista, pues continuamente canta con estos al unísono. En los recitados y pocos cantos que encierra su papel mostró desde luego Calvet conocedor de la buena escuela de canto. Su voz, sin ser de gran cuerpo, es agradable y clara; canta con sencillez, pronuncia perfectamente el italiano, y tiene una articulación esmerada; así es que en el final del andante de su aria consiguió hacerse aplaudir, y con justicia. Cuando este bajo deponga su primera cordedad y pueda entregarse sin ningun sobresalto á desarrollar todos sus conocimientos y facultades, creemos llene con ventaja el puesto de primer bajo que ocupa al lado de los bajos absolutos Ferri y Salas. Con gran placer nos hemos detenido algun tanto con el Sr. Calvet, pues su calidad de español, y amor al arte que profesa, y sus continuos esfuerzos en aprender, merecen se le anime y prefiera á muchos italianos que hemos oido en Madrid, y que por gozar grandes sueldos y haber nacido en la tierra clásica

del canto, no dejan por eso de ser una carga pesada para las empresas.

Los coros se portaron lucidamente. El "Era stella del mattin" fue cantado por las coristas como nunca se ha oido en Madrid, y como se oye pocas veces en los teatros del extranjero. Los hombres tampoco dejaron nada que desear. La orquesta tocó algunas cosas, otras no tanto; quisieramos mas delicadeza por parte de los violines en algunos pasos de ese mismo coro que acabamos de elogiar; el patillero es novicio segun nos ha informado; pero á lo que se refiere nuestra indulgencia por hoy, pero á condicion de enmendarse en lo sucesivo. Toda la ópera ha sido presentada con el lujo y aparato que hoy día se usa en los teatros de esta corte. En suma, la funcion fue como suelen serlo todas las primeras; frialdad del público y algunas fallas por parte de los cantantes. La culpa mas que de estos es de aquel, por no tener presentes que si ha de haber animacion en los cantantes, preciso es que los espectadores se la comuniquen; ademas, toda primera salida ante el público es comprometida para el artista. El doctor Mare, tan experto en medicina legal, y médico que ha asistido á muchos compositores, autores y cantantes, ha observado que las pulsaciones de toda persona que se presenta ante el público para ser juzgado, son idénticas á las del criminal que llevan al patibulo; no quisieramos tener que recordar á menudo al público madrieno las observaciones del doctor Mare, á fin de que se muestre galante con los debutantes.

S. VIELAZ DE MEDRANO Y ALAYA

rios á la facción ó al color ó influencia que prevalecía en el papel, lo vieron y creyeron que sus doctrinas podían perjudicar las miras de los que querían manejar el negocio á su sabor, propalaron que el autor estaba vendido no sé á quién, y que sacaba un duro por cada ejemplar que daba gratis.

Pero en materia de ventas de periódicos, esto es de la conciencia de los que escriben; tratándose de *El Español* y pasando la escena en Madrid, en verdad que pasma lo grosero de la invención, pues han pasado cosas con *El Español*, bien conocidas de notables habitantes de esta heroica villa, que creíamos bastarán á dos generaciones de hombres, cuando menos, para que no fuera ni aun posible volver á hablar de corrupción, con relación á nosotros.

Si *El Español* fuera periódico de la índole de los que se venden, hace años que estaría muy sólidamente asegurada la fortuna de su director; pues viven y se pasean por Madrid, las personas que en 1836 le ofrecieron millones, con tal que no hiciera al ministerio la oposición que nos condujo á hacerle la defensa de nuestras principios, y lo que creíamos exigían entonces los intereses del país.

Muy lejos estamos de hacer de esto un mérito; mas cuando corre la voz á que alude nuestro comunicante, por mas que nos espongamus á que bien intencionados, generosos y caritativos colegas, repitan que nos ciega el amor propio y que nos tenemos por el *phenix* de la publicidad, no será ni vano ni inmodesto observar, que el que se ha quedado pobre pudiendo haberse hecho rico, no es regular que despues de haberlo perdido todo tiempo, posición y *socios* amigos, aunque no fuera mas que por cálculo, arrojará lo único que le ha quedado, que es el aprecio de sí mismo y la libertad de decir á todos, á hombres y á partidos, la verdad cara á cara, la verdad que al país conviene; porque á nadie podemos temer, nadie tiene nada que tacharnos; respecto á nadie la gratitud ni otro vínculo que sujete nuestra independencia, puede hacernos ocultar lo que pensamos ni lo que sentimos.

Y volviendo, pues no es inoportuno á la especie de los ministros, sentimos en verdad que la conducta que han seguido, que el menosprecio de los principios con que los hemos visto gobernar, no nos hayan permitido defenderlos lealmente; pues á no haber sido por sus repetidas infracciones de la ley fundamental, por la deportación de escritores, la ley de imprenta, y la tendencia general que arrastra al gabinete á gobernar despóticamente, quizás desde que vemos claro quienes son los que mas le tiran con esperanzas de ocupar sus puestos, sobre todo desde que vemos que la oposición de cierta parte de la prensa no se dirige al sistema del gabinete, á la fatal dirección que sigue, sino á determinados individuos, á especiales carteras, á las piernas y á los brazos del cuerpo ministerial, queriendo conservar la cabeza, el pensamiento, el alma del gabinete: lo que equivaldría á otorgar nueva escritura de mando á la combinación que tan mala cuenta ha dado del que ha desempeñado, quizás nos hubieran dado tentaciones de ministerialismo. Pero donde no se respetan los principios constitucionales, donde se olvida la moderación, la tolerancia; donde no se escucha la razón ni la prudencia, donde se comprometen los principios de nuestro partido, no hay cabida para nosotros; y con sentimiento nos hemos mantenido alejados de un gabinete, al que, por muchas y poderosas consideraciones, hubiéramos deseado sostener, tan solo con que él mismo hubiera mostrado que sentía la necesidad de ser apoyado por hombres de principios fijos, por los que en todas las situaciones han pensado y obrado del mismo modo.

Despues de escrito lo que antecede, nos hemos acordado de cuán fecunda y varia parece ser la imaginación de los contrarios á *El Español*; cuán vehemente anhelo manifestaban de quitar á nuestra conducta lo que pudiera tener de independiente y de espontánea.

Al resucitar *El Español* lo calificaron de órgano de la facción VILMATA.

Pocos dias despues fue cosa averiguada que éramos embusteros abogados del conde de MONTMOLIN.

No sabemos si despues se habrá dicho que estamos á sueldo de la corte de Portugal.

Ahora que parece que nuestro ardor no ayuda demasiado ciertas impaciencias, se dice que nos vendemos al ministerio.

¿Mas para qué tantas suposiciones y tantos inventos para explicar una cosa que una poca de memoria y una poca de conciencia bastarian á explicar?

Vano, tonto, pretencioso, redactado por un viejo *rococo*, como diria el mas jóven de los periódicos conservadores, *El Español* de hoy como el de hace diez años, y como el *Correo Nacional*, tiene una circunstancia que nada valdrá, acerca de la cual no exigimos la admiración de nadie, pero en la que consiste la principal ojeriza que en todo tiempo ha valido á nuestros periódicos acerbos detractores.

Hemos temido por costumbre hacer frente á los poderes fuertes; á las situaciones que no sufrían oposición.

La revolución, ante la cual todo enmudeció, porque nada respetó, vió que los combativos invocando principios que no podía recusar; los principios de la libertad política; y la revolución nos maldijo y nos señaló á las iras populares.

A la revolución y á la monarquía las heredó un soldado de fortuna; y en el auge de su poder y

valimiento, cuando todavía no tenía adversarios, el *Correo Nacional* osó declararse en contra de sus pretensiones.

Ahora nos encontramos otra vez delante de otro poder tanto mas fuerte, cuanto que se personifica y quiere apropiarse las fuerzas que pertenecen á la Corona y al país. Ante este poder nuestra disposición es de calma, de prudencia, de expectativa. Pero su privilegio no ha de ser mayor que el de sus predecesores; y si este poder se desboca, su carro ha de pasar sobre nuestro misero cuerpo, arrollado en defensa de las libertades del país.

Esta constante predisposición á arrostrar las iras de los poderosos; este singular destino de hallarnos siempre en contra de los que abusan de la fuerza y espuestos á sus tiros, constituye la peculiar, peregrina, ingrata, triste y aislada posición de *El Español*.

Nuestra correspondencia y los periódicos extranjeros recibidos por el correo de hoy, no traen una sola noticia de interes. Lo poco que hemos podido extraer de los periódicos de otros países, lo verán nuestros lectores en otra parte de nuestras columnas.

A PROPOSITO DE BETERRAVAS.

El *Heraldo* se ha de servir perdonarnos sino bajamos la cabeza humildemente y sin rúplica ante los fallos de su superior sabiduría; pero en el asunto de las remolachas, no podemos dejar de decirle que se ha precipitado con demasiada ardor á coger el fruto del defecto que ha creído descubrir en *El Español*. *Beterrava* puede ser malo, aunque así se dice en una gran parte de la monarquía y en América, y en este caso no pasaria de ser un provincialismo; pero solo una caridad cristiana como la de nuestro cofrade podría compararle este pecado venial, en que á lo menos no se ha faltado al sentido, con un error tan increíble como el de convertir á una demanda de divorcio en una planta separada del cuerpo. Nuestro colega confesará que esto es casi tan reparable, como las conferencias del rey Ercilio con el cardenal Aguirre. Además de que no ha sido muy del caso traer como lo ha hecho á propósito de un debate serio, la conmemoración de las ligeras críticas de que por nuestra parte haya podido ser objeto, tanto mas cuanto ninguna de ellas ha tenido cabida en los artículos editoriales donde se vierte el espíritu del periódico y el pensamiento de la redacción, y á menos de no haber dado esta á sus colaboradores el precepto general á manera de *orden del día*, de no urgar nunca al caballero *Heraldo*, ni en un solo pelo de su lucida ropa, difícil era evitar en la libertad con que se escribe el *Examen de la prensa*, por escritores que contribuyen al periódico con sus talentos, pero cuya independencia y probado tino no permite siempre ni examinar sus artículos antes de darlos á la imprenta, que en un caso ú otro el corriente de la discusión no llevara á decir algo que pudiera interpretarse como en desfavorable sentido. Pero es tanta la susceptibilidad del *Heraldo*, que mira *pajas* en el ojo de su vecino, y no ve las *vigas* en los suyos propios.

RIVALIDADES DIPLOMATICO-AMOROSAS.

Un amigo de Lisboa nos escribe lo siguiente: Voy á referir á Vds. un lance ridículísimo que ha ocurrido en Cintra, y en que han intervenido como actores personajes de alto rango. El embajador de la potencia europea del Norte que mayor territorio ocupa, vivía en estrecha amistad con una señora ó manager de estrema hermosura. El enviado diplomático cuyo título oficial no se parece al de ningún otro enviado, y que representa un trono que debería ser ejemplo de todas las virtudes en este mando, quiso arrancar al moscovita el objeto de su adoración, sin duda para atraer al camino de la virtud á una oveja extraviada del redil. Cuando creyó que sus benévolas intenciones habían empezado á producir efecto, regaló á la Elena diplomática una sortija de gran valor. El del Norte que vió en poder de la señora una alhaja de tanto precio, la interpuso sobre su procedencia, y teniendo una idea bastante modesta de su propia generosidad, no quiso creer, como se le dijo, que había sido comprada con el fruto de sus larguezas. Amenazada luego de abandono, la poseedora de la alhaja se arrepintó de lo que había hecho, y confesó el nombre del dador. Indignado el del Norte, hizo poner una esquila al del Sur, dándole una cita para la noche en su propia casa.

El que debiera ser ejemplo de virtudes, y que parece hombre capaz de grandes empresas, se presentó á la hora indicada á tener una entrevista con la pírfida sirena, que, adornada por el primitivo poseedor, desempeñó perfectamente su papel. No diré las protestas ni los ofrecimientos que mediaron, porque no lo sé; lo que sí sé, es, que alarmado el del Norte con el giro que tomaban los negocios, salió de repente de la alcohola, desde donde observaba la escena con un par de pistolas cargadas, y dando una al del Sur, le mandó que se pusiese en guardia, á lo que este no quiso acceder, protestando que su estado no le permitía aceptar un duelo ni derramar sangre humana. Entretanto, la señora, asustada se había asomado á un balcón y pedía auxilio á grito herido. Remoñice tropa, mas no penetró en casa del embajador. Un cabo de pólifia se fue á dar parte á un ayudante del rey, y S. M. que aun se hallaba en Cintra, pasó á casa del embajador, y logró con su presencia cortar la disputa entre los dos acalorados rivales. El embajador despidió á la manzana de la discordia, y esta, no queriendo sin duda volver al redil con que el otro le brindaba, se embarcó en el primer paquete para Londres.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

Roma 29 de agosto.

(De nuestro correspondiente.)

Ayer por la mañana el Sr. CASTILLO y AYENSA tuvo una larguísima conferencia con el cardenal LAMBERTSCHINI. Poco despues entró el cardenal POLIGNI, el cual de vuelta á su casa, dijo las siguientes palabras que uno de sus familiares refirió á muchos casi en el acto: "Demos gracias al Señor, porque al fin parece que se arreglan las cosas de España."

Anoche se refería esto mismo en la tertulia del cardenal BENNETTI, en presencia de otros cuatro cardenales y algunos prelados, el marques SOLARI y otros empleados de la Cancillería. En la conversación convinieron todos en que era muy de desear que se lograse un arreglo cualquiera con España; porque las poblaciones de las legaciones están todas cansadas del actual gobierno, y en caso de concluir la Santa Sede tendrá necesidad del apoyo de las grandes potencias católicas, y como España está hoy en un estado no muy tranquilo, es cierto que su nombre tan solamente basta aun para hacer impresión en los súbditos católicos del Papa. No se echa en olvido que en el último conclave, cuando el embajador frances pronunció un discurso en que parecía mas bien estimular á la revolución que proteger al conclave, porque hablo de la *no intervención* como principio político reconocido por Francia, y cuando el embajador de Austria empleó palabras de no muy franca protección, solo el embajador de España tuvo valor suficiente para prometer de un modo formal en nombre de su corte el mayor y mas vigoroso apoyo á la independencia y libertad de la Santa Sede.

Ahora debiendo preverse como no muy remoto el caso de un conclave, haria mucha falta y mucho daño á la Santa Sede la ausencia de un embajador ó ministro de España, de esa nación tan generosa y tan católica con cuya protección siempre puede contar la tiara.

Por lo que hace á Luis FELIX esperamos que vivirá aun cuando se celebre el próximo conclave; pero él es hombre sumamente político, que se halla convencido que para consolidar las bases de su trono conviene proteger la religión de la mayoría de los franceses; pero es al mismo tiempo soberano de una nación que bien podría imponerle la necesidad de no declararse contrario á las variaciones que de muchos años á esta parte imploran las legaciones, y que todas son en sentido liberal.

En cuanto á Austria, es en ella antiquísimo el deseo de apoderarse de las legaciones, y de *anejarlas* al reino Lombardo-Veneto, como últimamente han hecho con Tejas los Estados-Unidos de América. Queda, pues, sola la España que pueda dar garantías sin restricciones, y esto debe empeñar mas á esta corte á conciliar muy pronto y del mejor modo posible los asuntos de España.

¿Qué momento puede ser mas favorable que este para que España obtenga razonables concesiones de la Santa Sede? Veremos si el gabinete y su encargado CASTILLO y AYENSA sabrán sacar partido de las circunstancias.

Aquí algunos presumen saber que cuando vuelva la REINA á Madrid se mandará á Roma un enviado extraordinario para arreglar las cosas que no ha podido conciliar CASTILLO y AYENSA. Lo cierto es, que el doctor BRUNELLI, hermano carnal de Monseñor el Nuncio destinado á Madrid, ha dicho que tenía motivos para temer que pronto tuviese que salir para España su hermano, porque todo se va disponiendo para una reconciliación.

A noche se vió por primera vez en Roma en un café del Corso un eclesiástico español de elevada estatura, con un sombrero de teja larguísimo, y con una gran condecoración en el pecho. Despues se supo que era prior de la orden de Calatrava.

Dicese que entre los primeros cardenales que serán nombrados se hallará monseñor PROCOPIANI, presidente de las armas y decano de la cámara. Esto es en premio de un matrimonio que se va á verificar entre un sobrino suyo y una sobrina del cardenal LAMBERTSCHINI, antes que este se retire de la secretaría de Estado.

Se dice como cosa positiva que el general de los jesuitas ha mandado que una parte considerable de las sumas que se recaudarán en Francia de la venta de los bienes inmuebles pertenecientes á la compañía, sea depositada en el banco de Inglaterra, para las fundaciones que piensa hacer en Irlanda y en España.

El Señor no permita que caiga semejante desgracia sobre tan buenos católicos, y habiendo librado á Francia de semejante mudo de intrigantes, no deje á su merced dos naciones dignas de mejor suerte.

El cardenal MICARA se hace leer todas las noches dos páginas de los Prolegómenos de GOBETTI, y dice: "Siempre que la voz de la verdad no es escuchada en Israel." Algunos profesores del *Apollinare* y de la *Stapientza*, han aconsejado á sus discípulos que lean á GOBETTI. También los franciscanos de S. S. *Apostoli* lo leen en compañía del cardenal ORSINI, que rodeado todas las noches de una escogida tertulia de religiosos y prelados no pierde ocasión de hacer la apología de todas y cada una de las espresiones de la bula del Papa GANGANELLI, tan justamente celebrado por GOBETTI é interpretado de un modo tan torcido por los jesuitas y sus aliados.

Monseñor ANET, caudatario del Papa, y su compañero diario en la recitación del oficio divino, interpelelo no ha mucho en una comida sobre lo que pensaba el Papa en cuanto á la supresión de los jesuitas en Francia, respondió con espíritu cortésano y finísimo: "Hace mucho tiempo que lo ha olvidado."

EXAMEN DE LA PRENSA.

Los periódicos de hoy vienen sobrado escépticos, ó por mejor decir atontados: parece que han tomado una dosis mas que regular de opio, y sumidos en su letargo, ni oyen ni ven, ni comprenden nada.

El *Globo*, por ejemplo, no acierta á distinguir qué diferencia haya entre el ministerio GONZALEZ BRAVO y el ministerio NARVAEZ. Tan bueno es Juan como Pedro, dice el *Globo*, y no ha cometido el uno pecado de que el otro no pueda acusarse; y aun casi casi viene á inferirse del artículo de nuestro colega, que el ministerio NARVAEZ puede darle quince y falta al gabinete BRAVO. Pasen estas dudas y esta falta de comprensión: pero lo que no puede pasar es que el *Globo* se venga á cada triquitraque con el gabinete NARVAEZ en la boca. Dale con que si el gabinete NARVAEZ se propuso gobernar y no hace mas que defenderse; torna con que si el gabinete NARVAEZ se propuso no traspasar la línea de la legalidad; vuelta con que si el gabinete NARVAEZ...! Por Dios, señor *Globo*, ándese con tanto, y cuando acuse al gobierno no se acuerde de que el Sr. NARVAEZ es nacido. ¿Qué tiene que ver el Sr. NARVAEZ con las faltas del gabinete NARVAEZ? Ese nombre tantas veces repetido en el artículo, parece indicar la inaudita pretensión de que S. E. cargue con la responsabilidad de su gabinete. Eso podrá ser justo y equitativo, que no hemos de pararnos ahora en pelillos de justicia mas ó menos, cuando tantas *injusticias* se hacen y tantas injusticias se cometen; pero dado caso que el Sr. NARVAEZ fuese responsable de las faltas del ministerio, hay un remedio muy sencillo de purificarse y quedarse luego como nuevo. La receta es sencilla. Tómense cinco capacidades impacientes que tengan necesidad de ser ministros; échense en una almirez, muélanse, mezclándose poco á poco un líquido que resulte de la infusión del general NARVAEZ, mondado de los cinco ministros actuales, y cuando esté hecho pasta se polvorea con *siemprevivas*, se aplica al estómago, y es probado.

Tampoco entienden el *Clamor* y el *Espectador* por qué despues de tantos años como han trascorrido desde la acción de Mendigorría, se dé ahora el título de marquesa de este nombre á la señora madre del ilustre general D. LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA; hace pocos dias manifestamos tambien nosotros acerca de esto que nos quedábamos en ayunas; pero hoy... nos sucede otro tanto, á no ser que el gabinete trate de ponerse á mal con los carlistas, para quienes este título es el humillante recuerdo de una derrota, y á mal igualmente con los progresistas, por decirse en el decreto que la viuda de Mendigorría decidió la suerte del trono y la corona, que *la indivisibilidad* del gobierno y la compacta de lo que parece ser el gobierno, nace la fuerza, se considera el gobierno por los ministros, y no temen romper con el centro y sinistro.

Pero de lo que deben entender perfectamente los ministros es de hacer artículos de fondo. ¿Qué bien discurren en la *Psalata*! Con qué tacto delicado y puro criterio hablan de los *grandes talentos* y *honrosos caracteres* de los *publicistas*! ¡Vámos, es un alabar á Dios el ver cómo allí los ponen! Pues, señor, habrán dicho: hemos de sufrir con paciencia que todos los dias nos esten cantando la cartilla! No, por cierto: yo, ya les llegaré su S. Martín y les diremos que es mas fácil escribir artículos de fondo que gobernar! ¡Cómo les va á escocer! ¡Ja, ja, ja! Se van á poner los periodistas hechos unas fieras! ¡Ji, ji,

¡Enfadarnos por eso, señores ministros! ¡Habíamos de ser tan intolerantes que no les permitiésemos siquiera un rato de burocracia! Bastantes malos tragos les hemos hecho á Vds. pasar....

Ridete omai, gioite!

Lo que tampoco comprende el *Eco del Comercio* es que el ejército pueda por mucho tiempo permanecer tan fiel y sumiso como en la actualidad al ministerio. Esto es lo que se llama asestar sus tiros á la tetilla izquierda: vamos, que ahora no se anda por los espacios imaginarios el *Eco del Comercio*. ¿Será posible, dice, que no haya quedado uno solo que *conmemore* (recuerde es mas claro) los triunfos... los marciales himnos que una política suspicaz; y una conciencia asustadiza han prohibido? ¡Ay, amigo colega!... Desde la maldita invención de la polka y del galop de las Hadras, ¿quién diablos va á *conmemorar* el himno de Riego, á no ser que lo recuerde en la *conmemoración* de los difuntos? Todo ello es música, y eso se pega muy poco á los riñones.

¿Será posible, prosigue el *Eco*, que nadie *conmemore*... los ranchos cívicos con que obsequiara la Milicia nacional á sus compañeros del ejército? Los ranchos!... y cívicos por añadidura! ¿Qué delicia! Es decir, aquellos dias de *pronunciamiento* y de fiesta nacional en que se tiraba de largo! Vámos, esto ya es algo. ¿Las ollas de Egipto es lo que el *Eco* conmemora á la idea de los ranchos cívicos!

¡O dulces prendas por mi mal halladas, dulces y alegres cuando Dios quería!

¡O *pronunciamentarrosos* ranchos que me habeis traído á la memoria los dulces dias de mi mayor amargura!

En uno de esos se sacaba la tripa de mal año por espacio de seis meses, y al cabo de ellos se armaba otra jarana para darnos un nuevo atracon, caminando así dulce y sosedadamente de pronunciamiento en pronunciamiento por dicha y ventura de la asendereada nacion española! ¡Oh!... ¡oh!... ¡oh!...!

Compárese esta jeremiada constitucional con el siguiente párrafo del *Conciliador*. "La revolución en España ha sido un enjendro raquítico, sin sublimidad en sus ideas, sin unidad en su objeto, sin convicción en los mismos que le proclaman, sin otro sistema que caminar con las circunstancias, vivir con los acontecimientos que rara vez se esperaban y nunca se prevenían." Y luego pone á la restauración como chupa de dómine. ¿Pues qué quiere el *Conciliador*, dirán nuestros lectores? Una cosa muy sencilla, muy sencilla, muy simple. Nada mas sino que en torno suyo se reúnan los 13 ó 14 millones de habitantes de la nación, y que si no bastasen se pida un empréstito de hombres al extranjero. ¿Y para qué? Toma! para que se dejen gobernar como carneros. Por eso nuestro colega jóven, buen mozo, limpio, y sobre todo limpio, como dice el Vizconde en la comedia de UN VERDADERO HOMBRE DE BIEN, nuestro limpio colega admite bajo sus banderas á todo vicho viviente, aunque traiga patente *sucia* de liberal, de republicano, de carlista, de moderado... á *tútil mundi*, como aquellos aventureros que desolaban á Francia en el siglo XIV, y eran un compuesto de lo peor y mas malo de todas naciones: árabes ingleses, rusos y españoles. Con esta gente piensa gobernar sin *revoluciones* ni *reacciones*. Nuestro colega es jóven, según él mismo confiesa; pero no hace mucho tiempo que se nos prometió gobernar con ese sistema, es decir, con esas mismas palabras, y ya se han podido conocer los resultados. Las naciones no se gobiernan con palabras, y por lo mismo no estrañe nuestro colega que demos cuarentena á las suyas.

Quien entiende al *Castellano* es el *Tiempo*, que en un artículo de polémica sobre las causas de los últimos trastornos le dirige el siguiente apostrofe: "¡Oh señor *Castellano*, señor *Castellano*! nosotros, aunque indignos, somos tambien hermanos de la cofradía periodística hace ya tiempo, y conocemos todas las malas mañas de vuestra reverencia. Indudablemente vuestra merced le debe de haber dicho alguna cosa no muy blanda al ministerio; y con esa justicia distributiva que es uno de los mas preciosos atributos de vocación periodística, necesitaba tambien solicitarle su rehilete á la oposición. Es V. muy imparcial, señor *Castellano*, muy imparcial, muy equilibrista."

Pero si comprende el *Tiempo* al *Castellano*, este en cambio entiendo la mónica que es un primer, y la aguja de marear y otra porción de cosas buenas; pero lo que no entiendo, ni puede entender todo el ingenio del sutil *Scoto*, es el motin ó intencion de la noche del 5, y eso que nuestro colega hace los esfuerzos de que es capaz la agudeza del *Castellano*. Hay cosas fuera del alcance del simple mortal: el tiempo suele sin embargo aclararlas; quién sabe si algun próximo acontecimiento nos dará la clave del enigma?

ESTUDIOS POLITICOS.

IMPERIO RUSO.

ARTICULO II (I).

La organización de la Rusia es puramente militar, allí lo está regimientado y sus gerarquias se distinguen por asimilación á los grados del ejército; todo en fin obedece al primer mandato del gefe; la Rusia presenta el aspecto de un vasto campo, en cuyo centro se halla la tienda de campaña del emperador, á cuyo pabellón viene á parar todo; tienda rodeada de lictores siempre dispuestos á ejecutar á la menor señal, las órdenes del ser autócrata.

Para inocular los beneficios de la civilización á pueblos brutos, automáticos y faltos de espontaneidad, entre los cuales ha degenerado la fe religiosa en superstición y por consiguiente en impotencia, quizás era indispensable un brazo de hierro, un régimen de hierro tambien, la ley del sable, como estimulante progresivo.

Dios en su alta, en su impenetrable sabiduría lo ha dispuesto así; y á cada pueblo lo mismo que á cada individuo le ha fijado su verdadero destino y los medios de realizarlo. Para no ocultar la verdad, fuerza es convenir que la influencia de Nicolás, en Paris, en Berlin ó en Londres, seria monstruosa; en Andrinópolis, en Stambul y en Erzerum seria eminentemente civilizadora. ¡Cámpianse pues los destinos, y no contemple por mas tiempo la Europa tan llena de pavor, tendencias de conquistas demasiado evidentes, demasiado pronunciadas, demasiado invariablemente seguidas para no ser legítimas!

Se ha querido meternos miedo con la invasion del Norte, pronta á sumergir el occidente con una nueva

(1) Véase el artículo inserto en el número del dia 30 de agosto último.

irrupción de bárbaros, pronta á lanzarse sobre los pueblos civilizados, pero no se ha tenido presente una cosa, no se ha tenido presente que el número de los ejércitos no constituye ya la ley de las batallas, que habria cañones y bayonetas que oponer á los cañones y bayonetas de la Rusia, y que las habria mas numerosas que las suyas. Considerada en globo, no es la Rusia mas que un cuadro incommensurable, casi vacío, que solo hacia el occidente está provisto de eficacia vital. Si este cuadro estuviera tan lleno como vacío está, seria una prueba de la imposibilidad material de contener el torrente devastador. El imperio de los califas, que abrazaba desde las Molucas hasta las playas del Atlántico, y desde el centro del Africa hasta las costas meridionales de Italia y de Francia, ha sido mas estenso que la Rusia; el imperio de China mas redondo y casi tan vasto, alimenta una población cuádruple; la monarquía española y portuguesa con sus colonias y sus posesiones innumerables en las que nunca se ponía el sol, han sido casi tan estensas como el imperio ruso; el de los ingleses en la India, se le acerca en magnitud, con la ventaja de tener doble población; y sin embargo la Europa ha vivido y vive todavía en una completa seguridad, guardada de sus mortíferos tiros. Que la Rusia tenga miras dominadoras, es posible y aun positivo; pero que las realice, es lo difícil, es lo imposible. Carlos V, Luis XIV, Napoleón, tambien codiciaron la monarquía universal, y se les supo impedir su realización; ¡y podría conseguir la Rusia sin hacienda, ó al menos con recursos reducidos, con su artificial precocidad, sin el prestigio de un solo pensamiento fecundo, á despecho de todos los pueblos fuertes, vivaces, belicosos, atrevidos, del occidente, armados para decir á la oleada moscovita; no irás mas lejos! ¿esto no es de temer! porque no puede ser! porque seria dar un menús á la Providencia. ¡Pues qué! ¡La Rusia sola, seria bastante poderosa para acabar con las ideas francesas con las alemanas, con la industria británica, coaligadas contra ella! ¡acaso! ¡La barbarie podría destronar á las artes y las letras! Si el cosaco y el calmuco han abrevado sus caballos en las aguas del Sena, solo lo lograron teniendo que respetar los monumentos del buen gusto y contentándose con contemplarlos de paso. Y entonces venian reunidos á las naciones que infaliblemente encontrarían opuestas en una guerra de conquista, en una guerra de esterminio en que se trataría de la libertad, de la Europa, de la nacionalidad de sus pueblos, de su reposo, de su porvenir, guerra en la que se trataría de existir ó de no existir. ¡No jamás el *knout* del tártaro será la justicia del mundo civilizado!

Si nada debiera temer la Rusia del interior ni del exterior, quizás podrá prometerse un resultado inesperado. ¿Pero acaso llena estas condiciones? Ese compuesto social de las minucias bisantinas y de la ferocidad de las hordas ¿no produce un eclecticismo disolvente, el choque de elementos encontrados, que neutralizan y aniquilan una sobre-abundancia de fuerza militar, que puede ser útilmente aprovechada? Ninguna de estas proposiciones podrá afirmarse ya sin negar la otra. Esta nacion corre tras de una química unidad, tras la unidad de creencia que ambiciona como vehículo de la unidad política, y trabaja laboriosamente como si debiera conseguirla. Esperando, descubre sus puntos vulnerables: la última guerra de Polonia y otros muchos hechos, que no pasan desapercibidos para el observador juicioso, lo han demostrado suficientemente; la guerra actual de Circasia los señala aun mas. Por otra parte, sus adelantos y mejoras encuentran serios obstáculos; la nobleza, no siempre dócil, murmura tambien al someterse á las prescripciones libertadoras del terrazgo; y ademas, esta libertad ofrece ciertos peligros para la futura inviolabilidad imperial. Las ideas democráticas, aunque no le amenazan de cerca, han ocasionado ya mas de un insomnio al despotismo moscovita; Pestol y Mouvavieff han muerto invocando sus sagrados principios, y no seria la primera vez que la esclavitud haya inspirado el grito regenerador de una emancipación saludable. ¡Donde quiera que la libertad hace latir el corazón del esclavo, infunde miedo al tirano!

Mas como quiera que sea, con su actual constitucion, con su ejército de 800,000 hombres, con sus colonias militares y sus tropas irregulares, con su marina militar de 47 navios de línea, 32 fragatas y 107 buques menores, tripulados por mas de 33,000 marineros experimentados; con su estado mayor hábil é instruido, sus soldados fieles, valientes, sumisos; con su marina mercante y su comercio exterior é interior, con su sistema de canalización y de aduanas, con sus caminos de hierro ejecutados por cuenta del estado con su explotación de minas de hierro, cobre, bronce etc.; con su monopolio de los géneros del país, con sus fundiciones y sus arsenales, sus almacenes y sus puertos de mar, sus escuelas y sus museos, sus teatros y sus academias; con ciertas ciudades espaciales, elegantes y bien distribuidas; con su gabinete diplomático, laborioso y sutil; con su genio de orden, de investigación y de constancia; con su carácter detenido, juicioso y discreto para tomar sus determinaciones, pronto y conoedor para emplear sus medios de ejecución; la Rusia, á pesar de sus tradiciones de astucia y de fraude, y su espionaje deshonroso, á pesar de una renta mezquina para ella de 1736 millones de reales, y de una deuda pública bastante crecida de 6.680.000.000 de reales de capital; la Rusia, á pesar de todas sus imperfecciones, es una potencia que hay que resignarse á tomar en cuenta, potencia que primer orden, y como hemos indicado, especie de personificación progresiva en medio de sus estados bárbaros, teniendo tendencias civilizadoras para con los pueblos vecinos, no cuando se arroja sobre el Occidente, del cual es entonces el azote, sino cuando se lanza hacia el Oriente, al que le infunde poco á poco una actividad nueva, y que invadirá ciertamente un dia, sin que nada pueda impedirlo; necesita las llaves del Bósforo y sabrá apoderarse de ellas; ¡en vano el cadáver musulman se levanta convulsivo al borde de su sepulcro para conservarlas!

La gran cuestión por resolver seria la de si, transitoriamente al menos, y cuando ningún gobierno posee una autoridad moral bastante elevada para prescindir en lo venidero de los medios violentos que hasta aquí han decidido de la suerte de las naciones, es todavía el régimen militar como en los siglos anteriores, un medio de educación para las clases demasiado atrasadas, para los pueblos sumergidos en las tinieblas de la barbarie. Sin que pretendamos resolver este complicado problema, desde luego damos por sentado que los medios de fuerza como sistema de aniquilar las relaciones de pueblo á pueblo, no están todavía cercanos á caer en desuso; que serán por largo tiempo y frecuentemente empleados; ¡interin el derecho no llegue

á ser la ley de las naciones, fuerza será inclinarse ante el irresistible poder de los hechos.

Antes de terminar nuestra reseña sobre el imperio ruso, aventuraremos una final apreciación, que si bien no conocida de nosotros, como mucha parte de la que hemos enunciado, no creo perder de su mérito, antes al contrario, sobrado exacta al paso que singular, queremos consignar la literalmente, dejando hablar en su sencillo y pintoresco lenguaje á los autores y á los hombres célebres cuyo pensamiento vamos á reproducir. El Czar Pedro exclamó en un momento de orgullo: «*Dios no hizo mas que una Rusia.*» Kazansin, el historiador nacional del imperio ha escrito estas palabras: «*Ante su grandeza colosal el pensamiento se anonada.*» Federico el grande, decía: «*La Rusia es un mundo parecido al universo cuando fue sacado de la nada.*» El mismo Federico sentó estas axiomas en los escritos considerados como su testamento político: «*Los rusos consideran la alianza que contraen con los otros pueblos como una protección que dispensan á sus clientes.*» «*Imposible es devolver á la Rusia mal por mal, si no se tiene una armada considerable para proteger y alimentar el ejército que dirige sus operaciones contra el mismo Petersburgo.*» «*Este imperio es el más peligroso de todos los reinos de la Prusia.*» El padre de este mismo Federico, atacado de improviso por los suecos, había respondido á sus ministros, que le aconsejaban llamase en su socorro al Czar ruso: «*Los moscovitas son como osos, que es necesario no desencadenar, por miedo de que luego no se pueda volver á sujetarlos.*» El emperador Napoleón dijo sobre el campo de batalla de Austerlitz: «*Solamente la Rusia puede hacer una guerra de capricho.*»

Estos juicios son exactos, característicos, concisos de una elocuencia ruda y varonil. Con su lectura, nuestra imaginación, viajera descaída, se agita, se inflama, se exalta bajo la presión eléctrica de una multitud de ideas grandiosas, que se chocan, se estrellan, se cruzan en los campos de las investigaciones y de los azares, de las abstracciones y de las quimeras. La Rusia no se presenta entonces á nuestra turbada vista como es, sino como debiera ser, aportando su contingente al brillante esplendor del mundo; regenerada, noble, sublime, inmortal, vemos á su águila audaz cernerse con magestad bajo la bóveda del cielo, en la región etérea de las nubes, y apareciendo sucesivamente sobre el horizonte de cada parte del globo; preferimos contemplarla benéfica en medio de ese vuelo impetuoso, y no profeta de desgracias y precursor siniestro de suplicios, sino signo consolador de la redención de pueblos oprimidos, idolátras y calvajías: pero después de este momento de ilusión, cuando triste es volver á mirar la tierra y en ella la prosaica realidad; el antiguo símbolo de Júpiter olímpico, coccida desde lo alto de su nido la presa musulmana; y urion mas triste aun, lo vemos descender airado y clavar, volver y revolver sus garras en el corazón palpitante de la infortunada Polonia.

ADMINISTRACION CONTENCIOSA.

(Remitido.)

Con gran interés se aguarda en las provincias el definitivo arreglo de los consejos provinciales, á fin de hacerse cargo de esta creación nueva en nuestro país, y con el deseo de llegar á ver si la experiencia satisfice los resultados inmediatos que el gobierno de S. M. y la ciencia de la administración confiadamente aguardan. Dúdase aun por algunos de la utilidad de esta institución, fundándose en lo desahogado que anda en nuestro país todo cuanto huele á juntas ó corporaciones, entre quienes más altamente la responsabilidad se distrae y el estímulo del bien obrar, así como el mal consejo no afecta indudablemente á cada uno, sino colectivamente á la corporación. Añádase también que la acción de administrar es de muy rápida y ejecutiva, perdiéndose en las lentitudes del consejo un tiempo útil, que un buen administrador celoso y entendido á primera vista economía penetrándose rápidamente del asunto. Pero estas objeciones nacidas de no haber comprendido la índole y esencia de la administración, ni el modo y forma que el gobierno se ha propuesto plantearla. El consejo en las resoluciones es de tal manera necesario, que la mayor garantía que el hombre puede alcanzar en las cosas, así públicas, como privadas, nace de ese detenimiento con que reflexionamos sobre sí mismo, como que recibe consejo de sí propio, ó bien se decide á recurrir al auxilio superior de los demás; en términos que ese detenimiento que se motaja en la institución de que nos ocupamos, si realmente existiera, lejos de ser un mal, sería una mayor garantía del acierto, toda vez que no fuera un entorpecimiento extraordinario; por que á buen seguro que una injusticia se autorice por una corporación cuasi inamovable en una provincia en donde por ser su propio suelo, tiene un interés doble en que se administre lo mas conformemente á su bienestar; y aunque por el lado de la inteligencia los consejos no fueran una garantía, siempre lo serán por la parte de justificación, mas al alcance siempre de toda inteligencia recta, aunque no tan profunda y ejercitada. Mas esta suposición es hoy gratuita, porque ordenando la ley que dos al menos de los señores sean letrados y no habiendo esta precisión en los gefes superiores, claro es que se dá una garantía mayor á los acuerdos del consejo, máxime del consenso de jueces que los hombres de letras naturalmente han de haber adquirido.

Ni es exacto que el consejo pueda retardar las resoluciones, porque ni todos los negocios lo necesitan, y los que exigen un pronto despacho, pueden ser resueltos en consejo verbal, tan brevemente y con mas garantías para los administrados que con el acuerdo especial del gefe de la administración. En cuanto á los que no necesitan mayor examen, por afectar á intereses de mayor entidad, ó por la trascendencia y dificultad del negocio, nadie se atreverá á negar que requieran mas especialmente de madura y estudiantada deliberación, sin que su estudio y examen entorpezca su natural movimiento, en razón de que estando el consejo dedicado exclusivamente á estos negocios, tiene mayor espacio de tiempo para deliberar que un gefe político, sobre quien tantas y tan complicadas atenciones pesan diariamente, si ha de correspondir como debe al conjunto de cuidados que la administración le encarga. Ni es tampoco cierto, que la mutua responsabilidad adople el cumplimiento del deber en estas corporaciones, antes al contrario, el estímulo de su reputación obliga á cada uno á vigilar las operaciones de los demás, y con especialidad en los negocios en que la ley previene el razonamiento de la decisión ó sentencia, donde sin incurrir en menoscabo, no pueden menos de comprometerse en cumplir con la justicia y el deber de su cargo. No se trata ya de corporaciones, á quienes por puro amor á las cosas públicas, se ha encomendado la administración de los pueblos, sino de personas á quienes se recompensa su trabajo y de quienes se exigen garantías de conocimientos, de amor al país, para confiarles tal cargo. Esta situación ofrece á nuestro entender mayores probabilidades de acierto que todo cuanto hasta el día se hallaba ordenado en el asunto. Pero una de las garantías principales que los pueblos han de reportar de esta institución, estriba á nuestro entender en la resolución de los negocios contenciosos-administrativos. El juzgado administrativo, que ha sido desconocido ó menoscabado hasta el día por la opinión que se vanagloriaba de ser la mas avanzada y reformadora, está sin embargo fundado en la razón, en las necesidades administrativas y acorde con los progresos de la ciencia.

Primeramente, si los tribunales ordinarios hubieran de reformar ó conocer de las providencias administrativas, esto en resumen equivaldría á menoscabar la

dignidad de la corona, dándose la administración á un superior que la tuviera en tutela, y aun mas, en humilde dependencia, cuando la corona no puede delegar fuera de sí, sin abdicar su propio poder, todo cuanto á la administración voluntaria compete para el buen arreglo de los negocios públicos; esto por una parte, y por otra, como la administración tropieza á cada paso con el interés individual que reclama con razones atendibles, ora el derecho ó el cumplimiento de mandatos administrativos, se palpa la necesidad de un tribunal, que, sin la lambumba de las formas lentas de los tribunales ordinarios, ofrezca mayor expediton y conformidad con la índole administrativa, de suyo no lenta, y encaminada al interés general, como á norte de todos sus movimientos. Otra cosa es determinar de un modo satisfactorio el radio jurisdiccional de estos tribunales, marcar el punto hasta donde la administración contenciosa debe llegar; y si bien hoy no se advierte divergencia sobre este punto, posible es que no se haya calculado todavía, ni toda la importancia de la institución, ni la clase de negocios que pudieran someterse con ventaja á la jurisdicción del gobierno. Escritores hay que niegan el nombre de tribunales á los consejos de administración, y por consiguiente á sus fallos el honor de sentencias, rebajándolos hasta el mas modesto de resoluciones ó decisiones. Con satisfacción hemos visto que el gobierno se ha apartado de este parecer, autorizando de esta manera una institución naciente, y lo que es mas esencial, fijando límites á las variables é indefinidas pretensiones del interés individual, con el establecimiento de un tribunal, donde irrevocablemente se decidan, arreglen y legitimen los derechos del individuo, á quien se garantiza, permitiéndole la apelación á otro tribunal supremo, centro de ilustración y de saber, ahorrando además los exorbitantes gastos, que en lucha con la administración hubiera de satisfacer en los tribunales ordinarios, y que ha sido causa de la paralización de muchas reclamaciones. El principio para deslindar lo contencioso judicial, de lo contencioso administrativo, viene á fundarse sobre la regla siguiente: siempre que la administración contenciosa con el individuo ó que este reclame los derechos que crea que le favorecen en virtud de disposiciones administrativas, el negocio puede llamarse contencioso administrativo, pero si las reclamaciones se fundan en títulos pertenecientes al derecho común, entonces se considera contencioso judicial: esta es hoy la doctrina admitida, pero la práctica, la experiencia ó la ley, pueden ventajosamente modificarla, ya ampliando ó restringiendo su círculo. El entendido D. Alejandro Oliván llama contencioso administrativo á todo lo que estatuye la corona, y que esta misma tiene derecho á modificar cuando lo crea conveniente. No convego con esta definición, porque no alcanza hasta el juzgado ó tribunal contencioso, parte la mas esencial de la institución; cabalmente lo que se atribuye á este tribunal, deja de estar sujeto á la libre voluntad de la corona: natural es que la inflexibilidad de la lógica, haya conducido á este terreno al señor Oliván, porque niega á los consejos el carácter de tribunales, ó mas bien, dice que en todo rigor no les cuadra tal nombre; admitiendo esta doctrina, es muy lógica la consecuencia. Pero el que suscribe no admite, que, sujeto un negocio á la jurisdicción del consejo, pueda la corona decidirlo á su arbitrio, ó variar su rumbo; no admite que debiendo ser ejecutivas las sentencias de estos tribunales en su caso, se diga que la corona no delega en ellos los derechos que le concede la constitución del estado, como asegura el señor Gil y Zaraté, en un buen artículo publicado ya hace tiempo en la *Revista de Madrid*. La verdad es, que hay negocios que participan del carácter contencioso y administrativo, los que se ha creído con razón debían resolverse en un tribunal especial, mas suelto en los procedimientos, y en conformidad con la índole de los asuntos que ante él han de decidirse. Ni puede decirse que la administración, al delegar su poder, sufre ningún menoscabo en su autoridad, colocándose en humillante dependencia por su propia voluntad; esto sucedería cuando se desprendiese de la jurisdicción, que el señor Zarate llama voluntaria; pero no cuando se trata de negocios, que deben ventilarse bajo el amparo de un tribunal; en este caso lo mismo pudiera decirse del poder judicial, que no es mas que uno de los ramales del poder ejecutivo, y nadie ha visto en la delegación de este poder de la corona, sino la salvaguardia de sus intereses y de la sociedad.

El señor Silveira en sus estudios prácticos de administración, dice, que el rey ejercerá por sí el poder administrativo judicial, bajo la responsabilidad de sus ministros, mientras racionablemente pueda hacerlo, pero después lo delega. Pues bien, confesase que lo delega, cuando ha establecido estos tribunales, cuando saliendo ya de la esfera de la jurisdicción voluntaria ó necesaria entra en la contenciosa. Establezcase enhorabuena los consejos de modo que la administración tenga influjo en su movimiento, pero sean ellos únicamente los responsables de sus sentencias, con toda la independencia que su responsabilidad exige: este influjo lo alcanza el poder, prescindiendo de las leyes, por medio de los reglamentos ó intervencion del gefe, llamado hoy tan malamente, político, que desde luego admitimos en el consejo, sin temor de que se nos objete la necesidad de que sean distintos los que juzgan de los que ejecutan; porque el consejo es, no el gefe, el que sentencia; lo que de ningún modo debiera concederse al gefe de la administración en esta clase de asuntos, es ese voto doble y decisivo en el caso de empate; sino que habiéndose creado con tanto acierto las plazas de supernumerarios, es preferible la asistencia al tribunal, del que le corresponda, que no ver así roto el equilibrio en la composición orgánica de estos cuerpos; porque las formas y organismo de los tribunales, tienen sobrada trascendencia en la administración de justicia.

Si aun se me arguyese que el carácter de estas corporaciones debe ser meramente consultivo, quedando la Corona en libertad de aprobar ó no, las decisiones de estos tribunales, se ocurre naturalmente, ¿qué á estas trasmutaciones de uno á otro consejo, que entorpecen en gran manera la rapidez de la administración? Y sobre todo ya se ha insinuado desapareciera el gran beneficio del tribunal administrativo, que ha de reportar ventajas positivas á los pueblos.

Los que opinan de distinto modo, parten de diferente principio; atienden á que los negocios del tribunal contencioso, participan como es natural del carácter de administrativos, y dicen: la administración en lucha con el interés individual, debe prevalecer, porque ella representa los intereses generales y permanentes de la sociedad; de aquí el negar el carácter de tribunales á los consejos, y de considerar únicamente á la administración en la lid con el individuo, sin hacerse cargo que los intereses generales se representan del mejor modo, administrando justicia, ora al individuo, ora á la sociedad; que los tribunales contenciosos, como ningún tribunal puede instalarse para defender solo los intereses de una parte, los intereses de la administración, sino que los intereses de la administración son los intereses del Estado, son los del individuo, porque son los de la justicia; y pretender lo contrario, sería dejar desamparados los derechos del individuo á merced de un poder fuerte, inespugnable que oprimira con solo moverse; y no consiste en esto el gobierno ni la recta administración de los pueblos; porque los tribunales se crearon para dar á cada uno lo que le pertenece, no para favorecer al mas fuerte, ni avasallar al débil y caído; hasta las nociones mas vulgares de la justicia suelen á veces oscurecerse, siguiendo en pos de una idea avasalladora del entendimiento.

De todos modos, es satisfactorio ver al gobierno en el camino de estas doctrinas; y si bien el asunto como nuevo ofrece dificultades, de esperar es que la experiencia nos lleve gradualmente á la perfección, que no es fácil alcanzar de pronto. Por hoy me limitaré á estas sencillas observaciones; otro día me haré cargo de hasta dónde pudiera entenderse la jurisdicción consiliar si desnaturalizara en la inteligencia, que la mayor dificultad de la ley, nace á mi parecer de la designación material de los negocios que han de someterse á la jurisdicción contencioso-administrativa: una prueba es, que en la ley actual, en conformidad con la doctrina admitida, se reservan en las cuestiones sobre propiedad á los tribunales competentes, y sin embargo, entre las atribuciones conferidas á los consejos, les compete la declaración ó decisión de ciertos

derechos que son tan sagrados como los de propiedad, como que á veces se confunden con ella misma. Véase, pues, lo bien pensada que debe ser una ley de esta especie, la claridad y precisión que debe llevar consigo, para obviar procedimientos estériles y no chocar cada día con los tribunales ordinarios. Todas estas ventajas y otras tiene derecho á esperar el país en el cumplimiento de esta ley, de la conocida ilustración del señor ministro del ramo.

UN CONSEJO PROVINCIAL DE CACERES.

SECCION DE TRIBUNALES.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

DINAMARCA.

Copenhague 24 de agosto.

RESPONSALES.—MATRIMONIO FORZOSO.

La iglesia de San Salvador del barrio llamado de *Christianshaen*, de nuestra capital, fue el microcosmo último teatro de una escena muy curiosa: trátase de celebrar en ella un matrimonio por orden judicial y contra la formal y expresa voluntad del futuro esposo. Las circunstancias de este negocio verdaderamente extraño, son las siguientes:

En el mes de enero último contrajeron esposales Mr. Lorenzo Mikkelsen, padre de oficio, y una joven modista, huérfana de madre, llamada Madlle. Olina Frederique Philippsen. Pronto intimaron sus relaciones los dos esposos; la joven no tardó tampoco en hallarse en cinta, y desde entonces Mikkelsen se mostró arrepentido de su promesa de casamiento, y hasta prohibió á Olina la entrada en su casa.

Acompañada esta de su curador *ad litem*, hizo que emplazasen á Mikkelsen para ante el tribunal real de Copenhague (que en los negocios civiles es el de primera instancia para los vecinos de esta ciudad), y solicitó que, con arreglo al párrafo 4.º, capítulo 13.º, libro 6.º del tribunal civil, que trata precisamente del caso en cuestión, se le condenase á recibirla en matrimonio, reconociendo el hijo que acababa de dar á luz, ó á pagarle, en resarcimiento de los perjuicios causados, 2,000 rixdalers de banco (unos 20,000 reales).

El tribunal real accedió á la solicitud de Olina Philippsen, con la única modificación de que el valor de los perjuicios, habían de fijarse á arbitrio nombrados por las partes, los deberían tener en cuenta el estado social y la riqueza de Mikkelsen. Interpuesta apelación de esta sentencia, fue confirmada por el tribunal supremo.

Mas á pesar de los requerimientos que se le hicieron, Mikkelsen no quiso celebrar su matrimonio con Olina ni pagarle la indemnización, y obrando en consecuencia, se negó también á elegir árbitro que concursase á determinar la cuota. La joven Philippsen recurrió entonces al preboste del rey (*høngens foged*), funcionario que está especialmente de llevar á efecto las sentencias pronunciadas en los negocios civiles; y este magistrado, considerando que si era posible obligar á Mikkelsen á que pagase la indemnización, cuya cantidad ni se había fijado legalmente ni podía tampoco fijarse, puesto que se negaba á nombrar el árbitro que había de hacerlo, era entonces indispensable celebrar matrimonio en cuestión, para cumplir de alguna manera la sentencia judicial; este magistrado, repitimos, decidió que se obligase á Mikkelsen á contraerlo, y que para ello se tomaran las disposiciones usadas en los apremios.

Así fue que el lunes último muy de mañana, un uger, acompañado de un alguacil y seis soldados, entró en la casa de Mikkelsen, cuando este aun no se había levantado, y obligándole á vestirse, le condujo escoltado á la iglesia de San Salvador, parroquia á cuya feligresía corresponde Olina Philippsen, y en la cual estaban esperando esta joven y un sacerdote. El uger notificó al eclesiástico el orden de que inmediatamente procediese á celebrar el matrimonio, y de un testimonio de la sentencia del tribunal supremo, y de la providencia del preboste del rey, para que estos documentos suplieran la falta de consentimiento de los contrayentes.

Mikkelsen á nada se opuso; pero llegado el momento en que el sacerdote iba á proferir las palabras sacramentales: *Conjugo vos*, etc. grito con voz de trueno: «¿Detenoslo! ¡consiento en pagar la indemnización!» Mlle. Philippsen insistió en que había de pagarle la cantidad de 2,000 rixdalers que había solicitado primero. Mr. Mikkelsen quiso entrar, por decirlo así, en ajuste; y después de una larga discusión y de haberle explicado como por haberse negado á nombrar un árbitro había perdido el derecho de cumplir el decreto judicial, pagando una indemnización, y estaba obligado á casarse, cedió de su terquedad: lamóse entonces á un notario, y en su presencia firmó Mikkelsen una obligación de 2,000 rixdalers, pagaderos en plazos diferentes á favor de Mlle. Philippsen.

Hecho esto ya dejaron á Mikkelsen en libertad, el cual salió precipitadamente de la iglesia atravesando el tropel de gente que se había reunido para presenciar el curioso espectáculo de un matrimonio forzado, cosa de que entre nosotros no se recuerda ejemplo alguno. El populacho insultó á Mikkelsen en la calle tirándole frutas y legumbres, tanto que se vio en la necesidad de guarecerse en un café y no salir hasta la noche. Entonces merced á la obscuridad consiguió llegar á su casa.

GACETILLA DE LA CORTE.

Uno de los establecimientos que mas justamente llaman la atención de la capital, de algun tiempo á esta parte, es el *presidio modelo*, cuya fundación es debida al celo del señor director general de presidios, que tan importantes reformas ha logrado introducir en este ramo interesantísimo de nuestro sistema penitenciario. Llevados nosotros del deseo de ver lo que pudiera haber de justo ó exagerado en los dogmas que se nos hacían de dicho establecimiento, nos hemos acordado ó visitarle escrupulosa y detenidamente, y debemos confesar, en honor de la verdad, que á pesar de la alta idea que de aquel lleváramos, ha excedido completamente nuestras esperanzas, el examen que hemos practicado del presidio modelo.

Desde que pisamos los umbrales del establecimiento que se halla en el espacio local de la calle del Barquillo, que fue convento de San Vicente Paul, principiamos á notar objetos que nos sorprendieron agradablemente. Cuando cualquiera esperaría ver en la puerta una guardia, para seguridad de los moradores de aquel edificio, se ve que un simple portero es en aquel establecimiento, como si fuera una casa particular, el encargado de su custodia; siendo lo mas admirable que dicho oficio, por su naturaleza delicada, está á cargo de un presidiario, que cumple su deber con la mayor fidelidad y delicadeza. Internados en el fondo del edificio, tuvimos el placer de observar la buena distribución de las vastas dependencias y talleres de varias clases, que contiene la espaciosa, buena luz, ventilación y limpieza de las habitaciones, y el orden y perfecta regularidad que se nota en aquel establecimiento, hasta en los objetos mas triviales ó insignificantes.

Como el objeto laudable de esta institución es morigerar á los penados, convertir los presidios en casas de corrección, y enseñar á los reos, la educación bajo todos aspectos, moral, física y religiosa como artísticos, es el primer punto sobre el que está fundado dicho establecimiento. Hay en él una escuela donde se enseñan los principios de la religión, lectura, escritura y aritmética, por los mejores métodos conocidos, habiendo nosotros tenido ocasión de ver la aplicación y adelantos de algunos de sus alumnos. En seguida hemos visitado los talleres de carpintería, ebanistería, cerrajería, herrería, calderería y otros análogos, en los que trabajan numerosos operarios, teniendo cada oficina un maestro que dirige los trabajos, y además los espaldas necesarios para la conservación del orden. Después pasamos á las salas, donde hay establecidos talleres de sastres, zapateros, talabarteros y alfareros. En otros departamentos se trabaja en los ramos de sedas, terciopelos, hilos, algodones y otros objetos que sería prolijo enumerar. Estos salones se hallan bajo el mismo pie que los anteriores hemos indicado. Es notable el primer y elegante de las obras de todo género que se trabajan en el *presidio-modelo*, pudiendo muchas de ellas competir con las mas acabadas y perfectas que salen de los talleres y fábricas mas afamadas del reino, y aun de las extranjeras en algunos ramos. No ha mucho que en el taller de talabarte-

a se ha trabajado para el señor duque de Rianzares un avío completo de caza, lo mas primoroso y elegante que puede apetecerse. También se ha fabricado en otro taller un preciosísimo abanico de concha para S. M. la Reina, que juzgamos digno de alternar con los mas esquisitos que posea esta augusta señora. Sin exageración, pues, debe decirse que los objetos de todas clases que se construyen en este establecimiento nada dejan que desear bajo todos conceptos.

En el ramo industrial y artístico, merece tantos elogios el establecimiento, tambien es digno de alabanza cuanto en él se nota, bajo el aspecto económico y administrativo. Los comedores, cocinas y dormitorios del edificio, están bajo un pie de curiosidad, aseó y decencia admirables, y es preciso que se diga al observador que aquel establecimiento es un presidio, para que se aperciba del lugar en que se halla. Ahí no se descubre mas que orden y subordnación, sin tiranía ni violencia y los semblantes de cuantos moran en el edificio, que son todos presidiarios, excepto los empleados del gobierno, respiran la mayor amabilidad y alegría. Allí no se ve ni un soldado, ni una arma ni una amenaza siquiera para el buen gobierno y dirección de cerca de 300 hombres y la disciplina y seguridad que se observan, son hijos únicamente de la parsimonia, y de los buenos sentimientos que ha sabido inspirar á los presidiarios una educación sabia, unida al talento y prudencia del director y de los demás empleados. Madrid puede decir con orgullo, que tiene un *presidio modelo* tan bueno como los mejores de los pueblos mas cultos de Europa. El Sr. D. Diego Martínez de la Rosa, director general del ramo, y los Sres. Arroyo, Abellan, Carnicero y demás empleados que intervienen en el régimen y gobierno del presidio, son dignos del mayor elogio, por el celo y talento con que desempeñan sus respectivos cargos. Ojalá que los beneficios conseguidos por la educación en este establecimiento se hagan extensivos cuanto antes á todos los demás presidios de España.

—Prosiguen con la mayor actividad los procedimientos comenzados para el descubrimiento de los autores del robo verifico poco hace en la tercera mayor de tabacos de la aduana; y parece que las diligencias practicadas hasta ahora han dado alguna luz en las investigaciones judiciales.

—Sabemos que se han dirigido varias invitaciones al doctor D. Prudencio de Arce, para que trabaje en la defensa de algunos de los sugetos, á quienes está procesando el consejo de guerra, con motivo de las últimas tristes ocurrencias del día 5. La defensa del famoso proceso del Pardon y Felipe, que con tanto celo y energía ha desempeñado este ilustrado jurisconsulto, han sido su duda el motivo principal para que algunos de los referidos reos implorasen su patrocinio en las causas que se les siguen.

—Tenemos entendido que muchos ó la mayor parte de los editores de obras y directores de empresas literarias de Madrid, han acordado no remitir por el correo á las provincias las entregas y tomos de sus publicaciones, como la medida mas á propósito para conciliar, en lo posible, los intereses de los suscritores con los de los dueños de las obras. Verdad es que por los medios de transporte ordinarios, sufrirían los lectores algun retraso en recibir las obras, pero deben llevarlo con resignación, atendida la imposibilidad en que se ven los editores de obrar de otro modo, á menos que no se les exija que se arruinen. Este acuerdo nos parece prudente, y creemos que no habrá un solo editor juicioso que se dé á separar. No es menester decir la espantosa baja que sufrirá con este motivo la renta de correos, pero nadie tendrá de esto la culpa, sino los autores de la reforma nuevamente adoptada en los portes.

—Segun las últimas noticias parece que sufrirá algun día de retraso la vuelta de S. M. á esta capital.

—En el día de ayer parece que ha salido de Madrid el célebre político Mr. Thiers, con dirección á Toledo, á fin de estudiar en aquella magnífica catedral y en otros de sus edificios notables las preciosas riquezas artísticas que allí se encierran como grandiosos monumentos de las glorias españolas.

—Se dice que para primeros del próximo mes de octubre, se dispone la publicación de un gran periódico, defensor de los intereses del partido conservador.

—El teatro de la Cruz ha dado principio á las funciones liricas de la nueva temporada, poniendo escena la linda ópera del maestro Mercadante *Il Giuramento*. El teatro estuvo lleno, atraída la concurrencia por la novedad de escuchar al Sr. Calvet, quien quiso mucho. El reducido espacio que ocupa nuestra gacetiita nos impide hablar con extensión de esta bella partitura.

—MAS FORMENOS SOBRE EL ROBO DEL GABINETE DE HISTORIA NATURAL. El portero de la sala segunda de metales de la Historia Natural, encontró la mañana del 9 rotos los cristales del estante donde se hallaba situada la pepita de oro, peso de 16 libras y 6 onzas, la cual para que no pudiera estrairse, estaba enganchada en un hierro clavado en la madera del mismo estante, de donde ha sido arrancada, faltando ademas de dicha alhaja unos frasquillos de cristal con platina; el robo se ha verificado sin fractura de ninguna de las puertas ni balcones que dan entrada á la mencionada sala, antes manifestó el portero haberlas encontrado todas cerradas.

—Varias suscritoras á la HISTORIA DE ESPAÑA, desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II, que publica en esta corte la Sociedad Literaria, se quejan de las interrupciones que experimenta esta interesante obra.

—Siguen colocándose en la calle de Alcalá, como los años anteriores, los cajones del establecimiento de S. Bernardino para los vendedores en las proximas ferias. Tenemos entendido que se van á esponer al público diferentes objetos construidos en los talleres de aquel asilo de beneficencia, en especial del arte de ebanistería, entre los que habrá muebles cómodos y elegantes, puestos al alcance de todos por su módico precio.

—No habiendo sido admitida la subasta celebrada en la capitania general de Castilla la Nueva para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del distrito de la misma, se convocó para segunda licitación en la intendencia general militar, el día 20 del corriente.

—En el mes de agosto próximo pasado ha prestado el monte de piedad 47,570 rs. á 2,658 personas que han acudido al empeño. En el mismo mes han desahuciado 2,190 personas, y se ha reintegrado su tesorería por desempeño y renta en sala de ahorradas de 730,992 rs. y 30 mrs.

En la subasta que se celebró en los días 29 y 30 del mes expresado, resultaron beneficiados los dueños de las alhajas rematadas por exceso del precio de sus tasas, en 2,218 rs. vn.

Las alhajas que resultan empeñadas en el mes de agosto del año próximo pasado de 1844, se trasladarán de la depositaria á la sala de ahorradas, para que sean reconocidas y tasadas el día 15 del corriente.

Los martes, jueves y sábados, están destinados para el empeño, y los demás días para el desempeño; todos menos los sábados, se renuevan las papeletas vencidas de doce á una, pagando el 1 por 100 por derecho de renovación.

—Dice el *Boletín del Ejército* que en la tarde y noche de ayer ha salido la fuerza de infantería y caballería que va á establecerse desde Fuencarral hasta Orubia, en la carretera de Francia, para la venta de E. M. D. Y. A., y hoy sale en posta el comandante de E. M. D. Joaquina de Souza á recorrer esta línea y comunicar las instrucciones que han de observar los comandantes de los puestos.

—Dice el *Conciliador* que el ayuntamiento de Madrid ha adquirido un retrato de nuestra augusta Reina perfectamente hecho por D. Vicente Lopez. Parece que la corporación municipal piensa colocarle en su sala de sesiones.

—El jueves debió verse en consejo de guerra la causa de los aprehendidos por los sucesos de la noche del 5; pero no tuvo efecto por no haber concurrido todos los señores vocales.

—En la noche del jueves se abrieron de nuevo los salones del Liceo, poniendo en escena la sesión dramática la bellísima comedia del teatro antiguo titulada: *Casa con dos puertas, mala es de guardar*.

—Anteayer se verificó la primera media corrida de toros después de la cenicienta, que hubo de suspenderse el lunes por el mal tiempo y que hubiera valido mas dejar para el mejor ocasión, por que es preferible no hacer las cosas á hacerlas mal; el ganado que llevaba cuatro dias de encerrona, estaba frío y desmoralizado: los diestros hicieron lo posible por dar función, mas los animales se hallaban muy conformes con su suerte, el ayuntamiento no habia penetrado sin duda en el corral y se dejaron matar sin resistencia. Hé aquí cuanto podemos decir de la última corrida; allá veremos lo que las demás dan de sí y si es cierto que Montes se presentará en la próxima.

LLEGADAS Y SALIDAS DE VIAJEROS EN MADRID EN LA SEMANA ANTERIOR.

LLEGADAS.

- De Burgos, D. Manuel Safon.
De Málaga, D. Antonio Barberin y D. Luis Barberin. De Barcelona, Mr. Gill. De Bilbao, D. José Urquijo. De Ramon Alzaga y D. Gregorio Baquelande. De Valencia, D. Juan Montaner y Doña Salvador Alegre.
De Bayona, señor conde de Besspid. De Barcelona, D. Juan de Ayala. De Zaragoza, D. Eduardo Goratiza. De Alama, D. Federico Muntada. De Barcelona, don Cayetano Ferrri, D. Gaspar Cassin. D. Juan Novellas y don Policarpo Lapena y familia. De Valencia, D. Manuel Cerdan y familia, y D. Joaquin Lozano y familia. De Bayona, D. Manuel María de Tapia y familia. De Bilbao, señor marques de Espinardo y familia, y Doña Teresa Pfeiffer. De Granada, D. Paulino Godínez, señor conde de Yorbín y don José Antonio Alienza. De Valencia, D. Rafael Mitjana. De Granada, D. Manuel Valero y Doña Agustina Montes. De Vitoria y Santander, señora marquesa de Viluma y familia. De Bayona, D. F. de P. Mellado, D. Bartolomé Méndez, Doña Victoria Quiroga, Doña Clara Montoya y Mr. Graus. De Valladolid, Doña María Obregon y D. Alejandro Rodan.
De Bilbao, señora viuda de Lima y familia, señor marques de Vizconti y familia, D. Eusebio Méndez, D. Manuel Cortazar y familia, y D. José Antonio Pechua y familia. De Vitoria y Santander, señora condesa Ariz de Toledo, Doña Francisca Casado y Doña Ramona Fernández.
De Bayona, señora Pilar del Pino y Schelly, D. Aureliano Fernández y D. José del Pino. De Valladolid, Esclatissima señora condesa de Torenó y familia, y D. Mariano Lefort. De Bayona, Doña Luisa Elyhuza y familia, señora condesa de Casaflores, Doña Gerónima Goycochea y Mr. Geran Flot. De Barcelona, D. Antonio José Carboneil.
De Vitoria, D. Manuel Machado y familia, y don Francisco Mansilla. De Barcelona, señora marquesa de la Roca. De Málaga, Excmo. Sr. D. Isidro Alaix, D. Miguel Ramorino y D. Cecilio Escudero. De Bilbao, D. J. B. Madariaga, D. Basilio Landaluze y D. Raymond Udaeta.
De Bayona, lmo. Sr. D. Francisco Pacheco. De Guadalajara, señor conde de la Vega del Pozo. De Valencia, D. José Villacampa. De Sevilla, D. José de las Heras y D. Francisco García Hidalgo. De Barcelona, D. José Ignacio de Alava. De Bayona, señor vizconde del Portal y familia, y Doña Manuela de Respaldi.
De Vitoria, D. Esteban Fernández.

SALIDAS.

- De Bayona, D. Pascual Fernández Baza. Para Vitoria, D. José Orbe, D. Juan Perez Calvo y don Francisco Portillo. Para Zaragoza, D. Vicente Bayo y familia, D. Joaquin Temprado y D. José Armeriz. Para Bayona, señora marquesa de Chamorro. Mr. Guerin, señora condesa de Zaldivar, Doña Beatriz O'Donnell y Mr. Vilwerth. Para Valladolid, Excmo. Sr. don Carlos del Solar, y D. Celestino Diaz Arguelles.
De Vitoria, D. Miguel Lopez y D. Gabriel Méndez.
De Bayona, Mr. Saigan Bagneres. Para Zaragoza, Doña Clementina Bougnit de Pizarro, D. Eduardo Godino y D. Pedro de la Zarza. Para Valladolid, D. Antonio Francisco Sanchez, D. Francisco García y Doña Jacoba Dolores Crespo. Para Málaga, Excmo. Sr. D. Pedro Sured y Bull, D. Pedro Lorenza, D. Gabriel Vialard y D. José Urquijo. Para Valencia, D. Juan Antonio Alvarez, D. José Sevilla, D. Luis Nebot y D. Juan Antequera.
De Bayona, Doña Guadalupe, señor conde de la Vega del Pozo y familia. Para Sevilla, Mr. Frondier.
De Bayona, Doña Sevilla, señor marques de Prado Alegre. Para Vitoria, D. Antonio Lagarda.
De Bayona, D. Gregorio de Oleata y familia. Para Valladolid, D. Juan María Azebal. Doña María González de Pombó y D. Salustiano Hordí. Para Barcelona, don Antonio Redondo.
De Bayona, Mr. Chavarrí. Para Málaga, don José Barroque. Para Sevilla, D. Juan de Cárdenas. Para Valladolid, señor baron del Solar y familia. Para Zaragoza, D. Juan Mas de Fiol y familia.
De Vitoria, D. José de Olózaga.
De Bayona, Mr. Astigarraga, D. Luis Frith, Para Bayona Mr. Wasilewski. Para Somosierra, D. Críticos Castro.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO 13 DE SEPTIEMBRE.

San Felipe mártir. San Ligorio mártir, San Eulogio-obispo; San Maurilio obispo de Argens, y el beato Vieo cente del Aguilá, confesor.
La misa y oficio de hoy son en honor de Santa Quiteria, vírgen y mártir, que fue el 22 de mayo último, y á quien en este día la iglesia celebra con rito doble y ornamento encarnado.

CULTO DIVINO.

En los templos de D. Juan de Alarcon, Góngora y San Fernando, habrá misa de la Virgen á las siete de la mañana; id. cantada en Santo Tomas y San José, á las ocho. En el colegio de los Desamparados y Cármen, á las diez. Por la tarde se cantará letanía y salva en San Antonio de los Portugueses, Escuelas Pías, Recogidas y Atchala. Id. por la noche, en el Rosario, Santa María, Nuestra Señora de Gracia y San Francisco.

BOLSA.

Ha habido ayer algun mas movimiento que en los dias anteriores y se han hecho operaciones en varias clases de efectos públicos, todas clarivastamente, pues ninguna de ellas aparece en la cotización oficial. No pareciera extraño que aquellos que hacen una operacion solo de vez en cuando, considerasen como una calamidad la contribucion de 6,000 rs., y procurasen evadir esta obligacion por el medio de la clandestinidad. Pero lo que no se explica es que los mismos que se atanan por sostener los precios de los efectos públicos, los que son conocidos por sus grandes y frecuentes negocios en la Bolsa, hayan adoptado el mismo sistema cuando está en los relevos del pago de la expresada suma, porque les es imposible ocultar sus operaciones. Cada vez va haciéndose mas singular la situacion de nuestro Bolsa. Los precios suben considerablemente, el dinero abunda de un modo extraordinario, y ayer se ha ofrecido este á 32 1/2 al contado por el 3 0/0, á 22 1/2 por el cinco, y á 7 1/2 por la deuda sin interés. No es grande, sin embargo el número de operaciones, ni la inflexibilidad y los tonores que circulan entre una gran parte de los bolsistas, desde que los valores han perdido su rumbo natural, se han avanzado en lo mas mínimo.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias..... 37 1/2 d.	Málaga..... 1 1/2 d. din.
París á 100 dias..... 16 1/2 s.	Santander..... 1 1/2 d.
Alicante..... 1 1/2 d.	Sanlúcar..... 1 1/2 d.
Barcelona..... 1 1/2 d.	Sevilla..... 1 1/2 d.
Bilbao..... 1 1/2 d. pap.	Valencia..... 1 1/2 d. pap.
Cádiz..... 1 1/2 d.	Zaragoza..... 1 1/2 d.
Coruña..... 1 1/2 d.	Descuento de letras á 6 por 100 al año.
Granada..... 1 1/2 d.	

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 4 DE SEPTIEMBRE.	PARIS 6 DE SEPTIEMBRE.
Activa 5 por 100 con 9 cupones.....	Activa 5 por 100 con 17.....
Pasiva.....	Id. pasiva.....
Diferida.....	Id. diferida.....
3 por 100.....	3 por 100.....